

# **Agricultores, dominación política y estructura agraria en la Revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918) \***

RAYMOND BUVE

El punto clave que distingue al campesino del agricultor, fuera del sector campesino, es el tener un déficit o excedente en su producción agropecuaria para el sustento familiar.

Llamamos campesinos a los que producen básicamente para su subsistencia, pero esta producción no les alcanza y necesitan ingresos complementarios. Se trata de unidades de producción sub-familiares o, en el mejor de los casos, familiares. Del nivel de autosuficiencia para arriba, se les puede llamar unidades suprafamiliares. En este artículo llamamos agricultores a todos los que manejan unidades suprafamiliares. Esta categoría de agricultores es muy heterogénea e incluye desde pequeños hasta muy grandes productores. Nos ocupamos sobre todo de los agricultores medianos y grandes, es decir, los que producen excedentes considerables para el mercado y emplean mano de obra ajena a su familia. ¿Cómo se las arreglaban aquellos agricultores con las condiciones revolucionarias en una pequeña región del altiplano central de México, el estado de Tlaxcala, entre 1910 y 1918?

## **INTRODUCCIÓN: EL PROBLEMA DE LA GRAN VARIEDAD EN LA SITUACIÓN DE LOS AGRICULTORES AL NIVEL LOCAL DURANTE LA REVOLUCIÓN**

Uno de los resultados más importantes de los estudios regionales de la Revolución mexicana, publicados en los últimos años, es el reconocimiento general de las considerables diferencias en las condiciones revolucionarias al nivel local. La conclusión de Richard Gott, en su estudio analítico de movimientos guerrilleros contemporáneos en América Latina, acerca de la gran variación en condiciones locales "not just from country to country,

\* Agradezco al Archivo General del Estado de Tlaxcala, al Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, al Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana y al Archivo Histórico de esta universidad la hospitalidad y los servicios que me brindaron. Agradezco a Juan Felipe Leal y a Ricardo Rendón Garcini sus valiosos comentarios. Por último, debo al pueblo tlaxcalteca todo lo que aprendí.

or from province to province, but from valley to valley" \* (1973: 573) parece ciertamente válida para la muy anterior Revolución mexicana.

Estudios del proceso revolucionario en Aguascalientes, Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz, Morelos, Tlaxcala y otros estados del centro ponen de relieve que tanto los campesinos como los agricultores fuera del sector campesino se encontraban en condiciones regionales muy diferentes.<sup>1</sup> Con el nuevo enfoque en el análisis de la revolución al nivel regional y local se han resquebrajado la imagen tradicional biclasista del México rural pre-revolucionario y la visión monolítica de la revolución. La idea de una sólida clase de hacendados enfrentándose con una masa campesina de peones, aparceros y semaneros ya no parece válida. Estudios de caso como el de Schryer (1980) pusieron de relieve la importancia de los agricultores medianos y pequeños, los así llamados rancheros, sobre todo en las zonas serranas del centro de México, donde los rancheros fuertes llegaban a ser económica y políticamente dominantes. Otros trabajos subrayan las diferencias en el potencial revolucionario de los campesinos regionales. Por fin, podemos añadir que los estudios recientes de la revolución al nivel regional nos ofrecen una gran variedad con respecto al papel y la posición de las élites terratenientes.<sup>2</sup>

Mientras los terratenientes de Aguascalientes disponían entre 1910 y 1920 de "un mecanismo político lo suficientemente arraigado y funcional como para controlar a la masa de peones, medieros y arrendatarios" (Rojas, 1918: 59), los de Morelos ya habían perdido todo el control y sus bienes. Al tiempo que los rancheros fuertes de la Sierra Alta de Hidalgo lograban aprovecharse de la revolución, ascendiendo al poder y controlando sus tierras, sus homólogos del distrito de Ocampo, Tlaxcala, perdieron todo a causa de un fuerte movimiento agrarista local, el de Domingo Arenas (1914-1918).<sup>3</sup>

Dentro del mismo estado de Tlaxcala, una entidad pequeña y dotada de muy buenas comunicaciones ferrocarrileras, encontramos que los hacendados agricultores del distrito de Juárez lograron mantener su dominio hasta el sexenio del presidente Cárdenas, mientras que los grandes agricultores pulqueros de Ocampo perdieron entre tres y cinco años antes de recobrar sus fincas arrebatadas por Arenas en 1914.

Avanzando hacia el nivel micro, el del municipio, del pueblo y de la finca, seguimos encontrando una gran variedad. Algunos hacendados eran aparentemente capaces de continuar la explotación de sus fincas, aunque en condiciones inseguras y reducidas, mientras que las fincas de sus vecinos

\* No solamente de país a país, o de provincia a provincia, sino de valle a valle.

<sup>1</sup> Beatriz Rojas, 1981; Frans J. Schryer, 1980; Ian Jacobs, 1982; Heather Fowler, 1970; Raymond Buve, 1984 y 1988; Romana Falcón, 1984; Richard Gott, 1973; Arturo Warman, 1976.

<sup>2</sup> Buve, 1984 y 1988; Herbert J. Nickel, 1982; Friedrich Katz, 1974 y 1978; Schryer, 1980.

<sup>3</sup> Rojas, 1980; Schryer, 1980; Buve, 1984 y 1988.

estaban en ruinas y abandonadas. Dentro de un mismo municipio podemos encontrar pueblos fuertemente agraristas e invasores de tierras al lado de pueblos "pacíficos"; pueblos amparados por un jefe revolucionario y pueblos castigados por él.<sup>4</sup>

Tropezamos por ende con una gran variedad en cuanto a las situaciones locales en las cuales los empresarios agrícolas tenían que operar. Una gran variedad basada, por cierto, en las considerables diferencias regionales en la estructura y el desarrollo agrario del México prerrevolucionario (Nickel, 1982; Katz, 1974; Waterbury, 1975). Sin embargo, tales diferencias iban a adquirir especial importancia a causa de la Revolución mexicana, y sobre todo por la prolongada crisis del poder central, la regionalización de la economía nacional y su adaptación a las condiciones de guerra. ¿Cuáles serían entonces las variables determinantes de la situación local en la que el agricultor tenía que operar durante los años revolucionarios?

Se trata de características del dominio del poder político local, de la estructura agraria local y, por fin, de características sociales y personales de los agricultores mismos. Mientras que el dominio del poder político sigue firmemente controlado por los agricultores y mientras que los objetivos de los gobernantes no tienden a afectar los intereses más importantes de los agricultores, estos últimos pueden seguir controlando incluso situaciones agrarias muy conflictivas. Sin embargo, en el caso de un derrumbe del régimen o conflictos intra-élites las condiciones históricas de la estructura agraria local pueden, como veremos más tarde, ser decisivas para la suerte del agricultor. Por fin, características sociales o personales del agricultor pueden agravar o aliviar su situación. Por ejemplo, ser extranjero puede ser un agravante, por el odio local al "gachupín" o "yankee", pero también puede implicar un amparo efectivo de un cónsul o gobierno extranjeros.

Primero trataremos de identificar algunas de las variables determinantes más importantes, y después presentaremos un estudio de caso regional del estado de Tlaxcala, con el fin de ilustrar el significado y la interdependencia de aquellos determinantes.

#### DETERMINANTES DE LA SITUACIÓN LOCAL DEL AGRICULTOR: EL DOMINIO DEL PODER POLÍTICO

En primer lugar, señalamos la importancia de las características del dominio del poder político; en especial, los objetivos de los gobernantes o detentadores del poder local, sus relaciones con los agricultores y el campesinado, y su autonomía frente al poder central y al Estado nacional.

<sup>4</sup> Distrito de Juárez: Buve, 1980 y 1983; municipios, p.e. Españita, Tlaxcala (Buve, 1988).

Por cierto, ya había movimientos de tipo político-social en varias regiones del centro de México antes del final derrumbe del antiguo régimen en 1914. Aparte del movimiento zapatista en Morelos y las frecuentes incursiones de zapatistas en Puebla, podemos mencionar la virtual autonomía del movimiento de los Figueroa en Guerrero y la feroz lucha política en Tlaxcala. En aquel estado, la llegada al poder de un gobernador de origen campesino-obrero provocaba, como veremos más adelante, una fuerte contramovilización por parte de los terratenientes.<sup>5</sup>

En muchas regiones del centro, las élites terratenientes sufrieron interrupciones transitorias en el control sobre el campesinado a causa de la revolución de 1910 y del débil régimen del presidente Madero. La contrarrevolución (1913) de Huerta empezó con un refuerzo del control militar, pero una progresiva militarización del campo no podía evitar un gradual traspaso del control sobre éste a los ejércitos revolucionarios o a los múltiples movimientos guerrilleros locales.<sup>6</sup> Sin embargo, el derribo final del antiguo régimen de 1914 y la liquidación de su aparato militar era el verdadero parteaguas. Los terratenientes más identificados con el antiguo régimen vieron sus bienes intervenidos por los jefes revolucionarios constitucionalistas o, en Morelos, por los zapatistas. Sin embargo los conflictos entre los principales jefes revolucionarios (Carranza, Villa y Zapata) alargaron la ya existente crisis del poder nacional por varios años y dieron alas a las ambiciones autonomistas de algunos jefes revolucionarios regionales.

En estos años turbulentos de 1914 a 1918, y aún más tarde, la debilidad de las autoridades nacionales las incapacitó para imponer un control nacional e implementar efectivamente sus políticas en el campo. Los determinantes de la situación local del agricultor eran más bien los objetivos y necesidades directas de los jefes revolucionarios, ahora detentores del poder local (Brading, 1980: 8-9).

En cuanto a la cuestión de la tierra, los zapatistas tuvieron desde la promulgación del Plan de Ayala (1911) una noción muy clara. Para ellos el agrarismo, es decir, el movimiento para la restitución a los pueblos de las tierras enajenadas por los hacendados, era primordial. Sin embargo, Zapata y sus jefes sólo podían imponer sus decretos y leyes dentro de un área reducida: el estado de Morelos y una zona colindante. Además, hay algunos indicios de que jefes zapatistas o simpatizantes con el agrarismo zapatista solían interpretar la legislación zapatista a su manera.

Entre los revolucionarios constitucionalistas, los conceptos sobre la cues-

<sup>5</sup> Womack, 1969; Ian Jacobs, 1980 y 1982; Buve, 1984.

<sup>6</sup> Los estudios de caso de Bellingeri (Tochatlaco), Leal y Menegus (Mazaquiahuac y El Rosario), Nickel (Ozumba, Rinconada, Jalapasco, Tochatlaco), Rendón (Mazaquiahuac y El Rosario) y los estudios regionales de Falcón, Salamini *et al.* parecen confirmar esa tendencia. Marco Bellingeri, 1980; Margarita Menegus Bornemann y Juan Felipe Leal, 1981 y 1985; Juan Felipe Leal, ms; Ricardo Rendón, ms; Nickel, 1978: par. 2.7 y 3.7, 1982: 36-84.

tión de la tierra eran vagos y variados. Unos creían que el reparto de tierras debería asegurar a cada familia campesina su subsistencia; otros opinaban que una reforma agraria debería eliminar el poder de los hacendados. Casi todos estaban de acuerdo en que la hacienda improductiva debería desaparecer (Falcón, 1984:139-140). Además, la guerra civil y el correspondiente abandono de las tierras de cultivo provocaba un fuerte descenso en la producción agrícola y los ingresos fiscales. Los gobiernos revolucionarios locales y los comandantes militares necesitaban fondos, víveres, animales y productos para la venta o el trueque (parque y armas). Trataban de incrementar sus fondos por medio de la reorganización del catastro, de reavalúos de valor fiscal de los bienes rústicos y urbanos, y de la elevación de las contribuciones prediales, no siempre de acuerdo con el gobierno Constitucionalista nacional. Con el fin de aliviar el problema del abastecimiento, los gobernadores y comandantes militares promulgaron en muchos estados la legislación de tierras ociosas, autorizando a las autoridades municipales a realizar un reparto de las tierras abandonadas, con el fin de reactivar la producción agrícola. Los campesinos tenían que cultivar las tierras compartiendo, en algunos casos, la cosecha con el gobierno revolucionario.<sup>7</sup> La índole claramente contradictoria de algunos de los objetivos de los revolucionarios constitucionalistas reflejaba las contradicciones internas de los nuevos grupos en el poder local, y a la vez constituía un problema grave para los agricultores. Por ejemplo, un reparto acelerado de tierras con el fin de pacificar a un campesinado revoltoso afectaría, sin duda, la inversión privada en la tan deseada reconstrucción de la agricultura. Lo mismo se podía esperar cuando el gobierno aumentaba sus ingresos por medio de gravámenes fiscales muy fuertes o préstamos forzosos.

Sin embargo, la posición de los agricultores y sus posibilidades para maniobrar y defenderse frente a los detentores del poder local variaban mucho.

El movimiento zapatista y el arenista se basaban sobre todo en el campesinado de los pueblos. Dentro de sus dominios se llegaba prácticamente a la total intervención o reparto de la grande y mediana propiedad rural. Los jefes arenistas despojaron también a muchos de los pequeños propietarios. Después de la derrota militar del movimiento, el campesinado local, la base de apoyo de ambos movimientos, por algún tiempo siguió conservando su control sobre las tierras. Este control rebasaba con mucho los límites formulados por la legislación agraria del emergente poder nacional, el gobierno constitucionalista.

También dentro de los dominios locales constitucionalistas, la posición de los hacendados variaba mucho. En Tlaxcala oriental y partes de Puebla, el gobierno carrancista se mostraba francamente hostil *de facto*, amparando las invasiones de tierras por parte de sus partidarios agraristas,

<sup>7</sup> Rojas, 1981: 59-64; Menegus y Leal, 1985: 58-75; Nickel, 1982: 106-107; Falcón, 1984: 127-143; Buve, 1975 y 1988; Warman, 1976.

los militantes del movimiento agrario en los pueblos. Aquí, los hacendados y también los propietarios más pequeños no tenían más remedio que aguantar. "La plaga carrancista es tan mala como la zapatista, pero no hay que dejarse y veremos qué resulta" (cit. en Nickel, 1982: 53). Casi lo contrario encontramos en Aguascalientes, donde los terratenientes sobrevivieron a las incursiones villistas y seguían manteniendo el control con el apoyo de un gobierno revolucionario local partidario de ellos. Aparentemente, los terratenientes de Aguascalientes no sufrieron más que los perjuicios corrientes de la revolución, como asaltos, requisiciones, y la intervención de bienes contra algunos "enemigos de la revolución" "Se le acosaba con reformas, restituciones, fraccionamientos, dotaciones, impuestos, pero hasta 1920 en realidad no se le había hecho nada" (Rojas, 1981: 60).

En San Luis Potosí, los Cedillo, de origen rancharo, intervinieron con el derrumbe del antiguo régimen en 1914 sobre los bienes de sus acérrimos enemigos de la élite terrateniente potosina. Pero en 1916, muchas haciendas habían sido restituidas a sus dueños por el gobierno local constitucionalista. Sin embargo, este mismo gobierno no era capaz de pacificar efectivamente la zona cedillista, sobre todo el Valle del Maíz. El inconcluso proceso de pacificación no podía garantizar los intereses de los agricultores (Falcón, 1984: 96-127).

En la Sierra Alta de Hidalgo, la clase local dominante de los rancheros fuertes supo generar un considerable apoyo entre los rancheros y el campesinado, y por fin, aprovecharse de la revolución para consolidar y hasta mejorar su posición. Al contrario de lo que ocurría en Morelos y Tlaxcala, la revuelta campesina apenas se manifestaba durante toda la revolución. Para los rancheros fuertes de la Sierra Alta, el riesgo no estribaba en un fuerte movimiento agrarista reclamando sus tierras, ni tampoco se consideraban afectables por la legislación agraria constitucionalista. El problema estaba en la lucha interna por el poder local revolucionario. Las luchas faccionales revolucionarias en el nivel nacional y del estado de Hidalgo se mezclaron con la competición local entre las familias y parentelas rancheras, causando continuos realineamientos políticos (Schryer, 1980: 75-77). Al mismo tiempo, el dominante movimiento agrarista de Arenas tendía a identificar a los pequeños fraccionadores de varias ex-haciendas en el occidente de Tlaxcala con los antiguos hacendados. En consecuencia, en varios pueblos los agraristas los privaron de sus parcelas (Buve, 1988).

#### DETERMINANTES DE LA SITUACIÓN DEL AGRICULTOR: LA ESTRUCTURA LOCAL AGRARIA

Esta comparación entre agricultores de la Sierra Alta de Hidalgo y de la cuenca del Atoyac-Zahuapán en Tlaxcala nos lleva al análisis del segundo determinante: la estructura local agraria, el desarrollo histórico

del modo de producción y de las relaciones entre los agricultores y el campesinado local, y sobre todo la condición histórica de la relación pueblos-haciendas.

a) Las características del modo de producción

¿Hasta dónde podemos calificar las unidades productivas agrícolas como empresas capitalistas modernas en términos de especialización y comercialización de su producción? Es de suponer que las empresas más especializadas e incorporadas al mercado nacional estarían entre las más vulnerables a los trastornos revolucionarios. Por ejemplo, el cultivo de azúcar en el Morelos prerrevolucionario dependía del sistema de riego, bosques y montes, reservas de leña y madera, el transporte ferrocarrilero hacia un mercado urbano, técnicos especializados y una amplia reserva de mano de obra (Warman, 1976: cap. 2). Con sólo cortar el agua y los medios de comunicación se podía afectar seriamente la producción sin necesidad de tocar las instalaciones y campos propiamente azucareros. La vulnerabilidad era aún mayor cuando se trataba de productos perecederos como el pulque, una bebida embrigante y resultado del proceso de fermentación de las aguamieles del maguey. El pulque tenía que llegar al mercado en poco tiempo y el aumento enorme de la producción y la venta de este producto estaba por ende estrechamente vinculada con la expansión ferrocarrilera en la segunda mitad del siglo XIX (Leal *et. al.* 1978: 187). Al principio de la revolución (1910) estas empresas altamente capitalizadas del centro de México se encontraban sobre todo en las planicies y valles centrales y mejor comunicadas. La desestabilización en el campo, los ataques guerrilleros, el final derrumbe del antiguo régimen (1914) y las luchas entre los revolucionarios implicaban en el mejor de los casos una considerable reducción de la producción o el retorno al autoabastecimiento, pero a menudo, implicaban el saqueo y la ruina. Maquinaria, trojes repletas de semillas, tinacales, rebaños de ganado y los fondos destinados a la raya de los peones y dependientes atraían por supuesto a cualesquiera de los bandos revolucionarios, bandoleros y tropas federales.<sup>8</sup>

b) La estructura agraria local

¿Hasta dónde la estructura agraria local daba al campesinado dependiente acceso a recursos económicos y políticos independientes de la ha-

<sup>8</sup> Bellingeri, 1980: 62-63; Nickel, 1982: 36-84 cit. (Rinconada, Ozumba) libros copiadores de la correspondencia del administrador Antonio Castro de las haciendas Mazaquiahuac y El Rosario en Tlaxcala, y la hacienda y molino del Moral en el estado de México, *Archivo Histórico de Tlaxcala en la Universidad Iberoamericana*, México, D. F. (AHT-UIA): 1.1.11.28-1.1.13.33.

cienda, ofreciendo por lo tanto a aquellos campesinos un nivel mínimo de lo que Wolf (1973: 395) llama "libertad táctica" en sus relaciones con los agricultores? Muchos estudios (Nickel, 1982, Buve, 1975, Warman, 1976, *et al.*) ponen de relieve que tales recursos han servido de base para movimientos reivindicatorios muy fuertes en momentos históricos de crisis o durante un vacío del poder central. Aquí parece importante no sólo el estatus socio-económico del campesinado local dependiente, sino también su desenvolvimiento histórico: la historia de la tenencia local de la tierra, de privaciones recientes del campesinado por parte de los agricultores, la gravedad y el tipo de posibles relaciones conflictivas y, por fin, la tradición local campesina de protesta (Buve, 1975, Nickel, 1982).

En primer lugar, hay que señalar que pocas haciendas del centro de México habían llegado en 1910 a una proletarización completa de su mano de obra. Aunque, por ejemplo, las haciendas pulqueras ya habían entrado "de lleno en un proceso lento y complicado de modernización" (Leal *et al.*, 1978: 205), no habían acabado con todos los vínculos socio-económicos tradicionales que ataban a los trabajadores a la hacienda. La vinculación de peones por endeudamiento disminuía y se manifestaba un cambio en formas de remuneración precapitalistas al salario. Sin embargo, muchas haciendas seguían estando caracterizadas por múltiples arreglos en cuanto al uso de la tierra (aparcería, pegujal), habitación, servicios y préstamos, vinculando la mano de obra a la finca con un complejo de derechos y obligaciones consuetudinarios (Leal *et al.*, 1978, 1980). Lo mismo podemos señalar, por ejemplo, de las fincas maiceras y trigueras en el valle del alto Atoyac, Puebla, donde el intensivo cultivo de cereales con complejos sistemas de riego y desagüe empleaba, entre otros, la aparcería como mecanismo para vincular una reserva mínima de mano de obra a la finca (Buve, 1977).

Es ciertamente posible que los trabajadores vinculados, o sobre todo los que vivían en la misma finca, los acasillados, vieran su hacienda como garantía de su seguridad y sobrevivencia en épocas de guerra y hambre (Bellingeri, 1980: 83, Nickel, 1982: 39-42).

Sin embargo, las empresas grandes y medianas que dependían en gran parte de la mano de obra radicada en pueblos campesinos cercanos entraron en la revolución con varias desventajas. Tanto el movimiento agrarista de Morelos como el de Tlaxcala y del alto Atoyac iban a encontrar sus focos principales en aquellos pueblos que eran depósitos de mano de obra para las haciendas, pero políticamente reconocidos y con su propia aunque reducida base territorial. Cuando estos movimientos agraristas llegaban al poder, las haciendas colindantes con aquellos pueblos eran las primeras en ser repartidas (Buve, 1975, 1979). Por otro lado, las condiciones legales formuladas por la legislación agraria constitucionalista (1915) se enfocaban en los derechos de los pueblos y prácticamente salvaban a muchas de las haciendas alejadas de los pueblos y con su fuerza de trabajo acasillada. Los peones acasillados no estaban capacitados para soli-

citar tierras y los moradores de los pueblos sólo podían señalar como afectables las haciendas inmediatamente colindantes.

Con el fin de ilustrar la importancia de las diferencias en la estructura agraria local y las correspondientes relaciones con el campesinado económicamente subordinado, comparamos a los rancheros fuertes de la Sierra Alta de Hidalgo con los de los valles de Nativitas, Tlaxcala. Los rancheros fuertes de la Sierra Alta eran empresarios que empleaban asalariados, arrendando parte de sus tierras o dándolas en aparcería. Controlaban en 1910 a una gran parte de la población rural y constituían una clase local dominante. No obstante, eran diferentes de los hacendados. Solían vivir en la misma finca o en un pueblo cercano, llevaban personalmente la explotación y estaban metidos en la elaboración de los productos o la venta. En fin, como lo expresa Schryer, "they shared the dress, deportment and speech of their economic subordinates" (1980: 7).<sup>\*</sup> En total, un conjunto de características influyentes en el mantenimiento de fuertes relaciones paternalistas entre el rancharo-empresario y sus trabajadores, a menudo reforzadas por un parentesco real o ceremonial. Los empresarios medianos de los valles de Nativitas cultivaban maíz y trigo con mano de obra (semaneros y aparceros) que radicaba en los pueblos colindantes. En cuanto a su domicilio urbano, su estilo de vida y la gerencia indirecta de la explotación pertenecían más bien a la clase de los hacendados. Existe la posibilidad de que hubiera relaciones paternalistas con algunos dependientes, arrendatarios o aparceros. Sin embargo, hay que señalar que las relaciones con los pueblos colindantes eran más bien tirantes a causa de los conflictos concomitantes con los linderos y los derechos al agua. Mientras que los rancheros fuertes de la Sierra Alta mantenían su control como clase local dominante y nunca sufrieron una amenaza seria por parte de un movimiento agrarista reivindicador, los de Nativitas fueron identificados con la élite de los hacendados y fueron despojados al igual que los hacendados cuando el movimiento agrarista de Arenas se apoderó de la zona (Buve, 1977). Hay que añadir que los empresarios agrícolas de los valles de Nativitas eran a menudo administradores o propietarios extranjeros. Los campesinos a menudo asociaban el despojo con los extranjeros, lo cual hacía el caso aún más agudo.

Estos dos casos señalan que la definición de la posición del agricultor, su libertad táctica y sus posibilidades para continuar la explotación de su finca, dependen de un complejo local de determinantes variables e interdependientes. La posición de estos rancheros fuertes dentro de sus respectivos dominios de poder local parece bien diferente. Mientras los de la Sierra Alta seguían constituyendo una clase local dominante en pleno control de sus fincas, los de Nativitas se derrumbaron junto con los hacendados locales. Los de la Sierra Alta mantenían relaciones con el campesi-

<sup>\*</sup> Compartían con sus subordinados económicos las formas de vestir, de comportarse y de hablar.

nado económicamente subordinado de tipo familiar-paternalista, mientras que los de Nativitas dependían para su mano de obra de pueblos con una fuerte tradición de protesta en contra de los agravios sufridos por causa de los mismos hacendados y rancheros. Como veremos más adelante, estos pueblos tenían también frecuentes e importantes experiencias con la sociedad urbana e industrial. Mientras los rancheros fuertes de la Sierra Alta se apoderaban de la revolución, movilizándolo a sus subordinados económicamente, los de Nativitas perdieron el control cuando su mano de obra se dejaba movilizar por un movimiento agrario regional. Una vez llegado al poder, este movimiento agrario apoyaba a los campesinos con el fin de arrebatar las tierras tanto a los hacendados como a los rancheros.

#### DETERMINANTES DE LA SITUACIÓN LOCAL DEL AGRICULTOR: SUS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y PERSONALES

Estos mismos casos nos velan la posible influencia de las características sociales y personales del agricultor en el proceso de su identificación social por parte del campesinado o de los jefes revolucionarios. Los campesinos locales de Nativitas, por ejemplo, apenas diferenciaban entre propietarios grandes, medianos o más pequeños. Solían calificar de "hacendados" a casi todos, considerándoles igualmente como despojadores de tierras y aguas. Aquí influyeron, aparte de casos concretos de despojo, el antes mencionado estilo de vida urbana, el estatus de extranjeros de muchos agricultores y la correspondiente falta de presencia de aquellas familias en la historia local agraria. También hay que señalar como un posible determinante la actitud y actuación política de los agricultores. Sobre todo, el hecho de haber sido cómplices de organizaciones o instituciones que eran símbolos del antiguo régimen, o una carrera revolucionaria. En plena revolución, y aún mucho tiempo después, una identificación como "gachupín", "yankee", o una probada complicidad con organizaciones notoriamente partidarias del antiguo régimen, como por ejemplo, con la Compañía Expendedora de Pulques o la Liga de Agricultores (Tlaxcala) provocaría a menudo represalias, sobre todo después de la caída del antiguo régimen en 1914.<sup>9</sup>

Es importante señalar que, no obstante el miedo natural que la revolución provocaba en muchos propietarios, no se puede generalizar en cuanto a la actitud política de los agricultores frente al proceso revolucionario, ni en el centro de la república. Por cierto, entre la mayoría de los propietarios de las grandes fincas del altiplano reinaban la hostilidad y el escepticismo cuando Madero llegó al poder en 1911, pero también hubo hacendados maderistas y otros que se rehusaban a meterse en la po-

<sup>9</sup> Juan Felipe Leal, Mario Huacuja Rountree, Mario Bellingeri Martina, 1978; Buve, 1988; Eric R. Wolf, 1973.

lítica.<sup>10</sup> Sin embargo, la creciente actividad de gavillas revolucionarias y la amenaza del movimiento zapatista entre 1912 y 1914, indujeron a muchos agricultores, y no sólo a los grandes, a comprometerse, sobre todo en las zonas amenazadas. Sin embargo, la inconformidad con uno u otro régimen parece haber sido mucho más destacada en las zonas serranas y más alejadas del centro. En Guerrero, la Huasteca Potosina y la Veracruzana, y el norte de Puebla, los agricultores rancheros, tanto los fuertes como los más pequeños, se rebelaron contra el antiguo régimen (Díaz, Huerta). Pero también se rebelaron contra el débil régimen de Madero y contra la amenaza de ser incorporados en lo que Allan Knight llama la síntesis nacional, perseguida por los revolucionarios Carranza, Obregón y Calles (Knight, 1980: 36-37). Algunos de estos agricultores, como Peláez en la Huasteca, los Cedillo en el valle del Maíz y Lucas en el norte de Puebla, lograron establecerse como jefes revolucionarios locales con una considerable autonomía. Con el derrumbe del poder central y del aparato militar del antiguo régimen, los dominios locales de poder de este tipo se multiplicaron.<sup>11</sup>

En aquellos años anárquicos del caudillaje revolucionario debían probablemente destacar los agricultores dotados de algunas de las cualidades personales definidas por Wolf y Hansen (1967: 173-5) como imprescindibles para un caudillo. Entre ellas, una gran habilidad en las relaciones personales, que creaba una red de relaciones de dominancia y sumisión; efectivas parentelas de acción basadas en familiares, amigos y clientes y, finalmente, el uso efectivo de la violencia o de la amenaza para adquirir o distribuir recursos y riquezas. Manuel Peláez, un agricultor y propietario mediano de la Huasteca Veracruzana parece un buen ejemplo al respecto (Salamini, ponencia 1981: 13-16). Sin embargo, en la historia de la revolución sobran ejemplos de agricultores dotados con aquellas cualidades: Saturnino Cedillo y Álvaro Obregón entre ellos. Dejamos el caso de los que sabían aprovecharse del ocaso del antiguo régimen para establecerse como detentores del poder local. En los años anárquicos caracterizados por un sinnúmero de poderíos revolucionarios locales, casi todos los agricultores, tanto grandes como pequeños, ya no tenían más remedio que defenderse por sí mismos lo mejor que podían. ¿Huir o quedarse? ¿Defender la finca con dependientes armados? ¿Cómo obtener un destacamiento del ejército revolucionario? ¿Arreglarse con los jefes de uno u otro bando? ¿Cómo obtener las garantías indispensables para poder continuar la explotación de la finca, o por lo menos mantenerla ilesa e intacta?

Las diferencias en las condiciones locales señaladas parecen tales que

<sup>10</sup> Rojas, 1981: 56. En la cuenca del alto Atoyac había varios hacendados militando en el movimiento maderista: Porfirio del Castillo, 1953: 54 y ss. Hacendados políticamente neutrales, p.e. Antonio Castro, el administrador de las haciendas de la familia Sanz y Solórzano, véase Rendón, 1984.

<sup>11</sup> Michael Meyer, 1972; Katz, 1964: 286-287; Ian Jacobs, 1980; Heather Salamini, 1981: Falcón, 1984.

sería arriesgado intentar un esbozo en general de cómo los agricultores en el centro de México trataban de defenderse, sobre todo en los años más turbulentos de la revolución, entre 1914 y 1920. Nos limitamos por ende a un estudio de caso en el nivel regional del estado de Tlaxcala.

¿Por qué Tlaxcala? En primer lugar, ya podemos contar con una serie de estudios terminados. Juan Felipe Leal, Mario Huacuja Rountree y Marco Bellingeri hicieron estudios de caso de dos haciendas pulqueras (Xala y Tochatlaco) muy cerca de Tlaxcala, y sin duda representativas del tipo de hacienda pulquera en la parte occidental de Tlaxcala. Analizaron los cambios en la producción, la organización interna, las relaciones de trabajo y la tenencia de la tierra a causa de la progresiva incorporación en el mercado urbano, la especialización y la participación en el surgiente monopolio de la Compañía Expendedora de Pulques. Hasta 1914, el proceso revolucionario parece haber afectado a estas haciendas sólo de manera superficial. Mucho más serias serían las consecuencias del derrumbe del régimen huertista y la prolongada guerra civil entre los jefes revolucionarios (1914-1917). Esto también se deduce de los estudios de caso de Herbert Nickel (1982) acerca de las haciendas Ozumba, Tochatlaco, Rinconada y de los valiosos estudios de las haciendas pulqueras de Mazaquiahuc y El Rosario, ambas del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, estos últimos realizados por J. F. Leal, Margarita Menegus B., Ricardo Rendón y otros investigadores. Mario Ramírez Rancaño hizo un estudio del hacendado pulquero Ignacio Torres Adalid. Aparte del estudio pionero de Edith Boorstein acerca de la hacienda hidalguense de San Juan Hueyapán, los estudios y colecciones arriba mencionados nos ofrecen una serie de situaciones locales, diferentes cada una de las otras, en cuanto a las condiciones revolucionarias y las posibilidades para continuar la explotación de la hacienda.<sup>12</sup>

Para Tlaxcala, sin embargo, hay importantes fuentes primarias. Como veremos más tarde, el fuerte movimiento agrario de Tlaxcala indujo a sus gobernantes constitucionalistas a iniciar el reparto de tierras lo antes posible, es decir, desde 1915. Está por lo tanto entre los primeros y los más intensivos de toda la república. Para el tema que nos ocupa ahora, la importancia del reparto está en su temprana documentación, guardada no sólo en el Archivo de la Secretaría de Reforma Agraria (ASRA), ahora en plan de descentralización, sino también en el Archivo General del Estado de Tlaxcala (AGET). En este último archivo se encuentra documentación de la Comisión Local Agraria de Tlaxcala y amplia correspondencia de agricultores, agraristas, funcionarios federales y estatales, y jefes revolucionarios. Son también muy importantes varias colecciones del Archivo Histórico de Tlaxcala de la Universidad Iberoamericana. También

<sup>12</sup> Nickel, 1978 y 1982; Edith Boorstein Couturier, 1976; Eric R. Wolf y E. C. Hansen, 1966; Bellingeri, 1980; Leal, Huacuja Rountree y Bellingeri, 1978; Rendón, 1984; Mario Ramírez Rancaño, ms.



hay que mencionar los periódicos y folletos existentes en la hemeroteca de la Biblioteca Andrés Angulo (Tlaxcala).

Tales fuentes y los estudios ya realizados nos permiten reconstruir, en términos provisionales y en parte hipotéticos, cómo el agricultor (hacendado o rancharo) reaccionaba frente a las emergentes condiciones revolucionarias: los cambios en el poder local, el eclipse del poder central, los cortes de comunicaciones, las requisiciones por parte de unas y otras bandas, la necesidad de defenderse por sí mismo, y siendo además víctima del enorme circuito de rumores infundidos y chismes falsos propios de cualquier situación revolucionaria.

#### TLAXCALA: ESTRUCTURA LOCAL AGRARIA AL FINAL DEL PORFIRIATO

Al final del porfiriato, encontramos en Tlaxcala tres tipos de estructura agraria local.

En primer lugar, un tipo latifundista que abarca los distritos de Ocampo, Morelos y Juárez, es decir dos tercios del territorio del estado y apenas un tercio de la población. Con la llegada de los ferrocarriles, estos distritos del norte de Tlaxcala adquirieron un buen acceso al mercado urbano y nacional, y se adelantó un proceso de modernización económica capitalista que afectó la distribución existente de los medios de producción. Las haciendas se orientaban aún más hacia el mercado, expandieron sus cultivos comerciales (maíz, cebada, trigo), las plantaciones del maguey, la ganadería y la explotación de montes (leña, carbón y maderas). La mayor parte de la mano de obra estaba acasillada y radicaba en calpanerías en las mismas haciendas. Muchos de los pueblos ya no disponían de tierras y servían casi exclusivamente de depositarios de mano de obra fija u ocasional para las haciendas colindantes. Durante el porfiriato (1876-1911), la explotación del maguey pulquero se extendió por los distritos occidentales de Morelos y Ocampo; y al estallar la revolución, estos distritos estaban cubiertos de haciendas pulqueras con una superficie media entre 1 000 y 2 000 has. Muchas haciendas estaban dotadas de comunicación ferrocarrilera y sistemas suplementarios de Decauville. Aparte del maguey, cultivaban cebada para el mercado y otros cereales (maíz) para el autoconsumo; la ganadería era destinada al mercado o al autoabastecimiento de animales de tiro y de carga. En el distrito oriental de Juárez, el cultivo de cereales era la actividad más importante.<sup>13</sup>

La parte central-sur de Tlaxcala abarca más de las dos terceras partes de la población y apenas un tercio del territorio. Se estima que en 1910, cerca de 60 000 has. de tierras se encontraban aún bajo el control campesino, incluyendo pastizales, montes y barrancas en las estribaciones del volcán Malintzi y los cerros colindantes. No obstante las pobres condiciones

<sup>13</sup> Leal *et al.* 1978: 199; Menegus y Leal, 1981: 235-237.

del suelo y las reducidas posibilidades para la agricultura, el centro-sur de Tlaxcala era una zona densamente poblada. Aquí encontramos a la mayoría de la población campesina radicando en pueblos con terrenos comunales fraccionados "en minúsculas parcelas que se explotaban en forma individual y sólo queda una superficie muy reducida de terrenos de uso común que no son utilizables agrícolamente" (Fabila, 1955:44). En el último cuarto de siglo antes de la revolución se fundó en la zona centro-sur de Tlaxcala una docena de fábricas de textiles entre Apizaco y Panzacola, aprovechando las aguas de los ríos Atoyac y Zahuapán, la comunicación por ferrocarril hacia Puebla y México, y la disponibilidad de mano de obra residente en los muchos pueblos cercanos. Esta población ya tenía una larga experiencia en actividades económicas fuera de la agricultura (en artesanías, comercio ambulante o arriería). La industria textil podía capitalizar la larga experiencia y aprovecharse hábilmente de la ingente necesidad de buscar ingresos adicionales. La población rural del centro-sur estaba, por lo tanto, caracterizada por una considerable movilidad ocupacional y geográfica, entre campo y ciudad, entre parcela, taller y fábrica o jornales en las haciendas. Al mismo tiempo, estaba aún sólidamente anclada, como lo demuestran los estudios de Nutini *et al.*, en los sistemas político-religiosos de la comunidad indígena y sus obligaciones de tipo familiar o de barrio.<sup>14</sup>

En el sureste del estado, la cuenca del Atoyac y Zahuapán, desde el siglo XVIII las propiedades pequeña y mediana invadían progresivamente los valles y llanuras, introduciendo sistemas de riego y desagüe para un cultivo intenso de cereales destinados al mercado urbano. En 1910, los terrenos de los pueblos ya estaban en gran parte reducidos a los cerros con sus suelos tepetatosos. Al igual que en los pueblos del centro-sur, los campesinos del sureste se veían obligados a buscar ingresos fuera de la agricultura pueblerina y muchos estaban atados a las haciendas o ranchos como aparceros, semaneros o trabajadores eventuales. Sin embargo, vale señalar que las unidades productivas agrícolas del sureste diferían de las haciendas del norte por el cultivo intensivo basado en complicados sistemas de riego y desagüe, por su marcada dependencia de mano de obra externa y por el tamaño más reducido de las fincas. No obstante la marcada expansión de la agricultura capitalista en el siglo XIX, el sector campesino del sureste era mucho más fuerte que el del norte porque vivía aún en los pueblos, junto a sus reducidos terrenos comunales.<sup>15</sup>

Resumiendo, señalamos en Tlaxcala, antes de la revolución, tres tipos de estructura agraria local. En el norte de Tlaxcala dominaba el tipo latifundista basado en unidades productivas agrícolas de entre 1 000 y 2 000 has, con cultivos comerciales y mano de obra en gran parte acasillada. El

<sup>14</sup> Buve, 1975: 121-128; Hugo G. Nutini, 1968; Hugo G. Nutini y Betty Bell, 1980; Gilberto Fabila e.o., 1955.

<sup>15</sup> Buve, 1975: 121-128; Buve, 1977.

nivel máximo de autonomía campesina era el del pegujal, es decir, el muy reducido minifundio interno de la hacienda y totalmente controlado por el dueño. En el centro-sur de Tlaxcala dominaba el minifundio externo, la agricultura parcelaria de campesinos residentes en pueblos y con actividades económicas complementarias en la industria, la artesanía o la agricultura comercial de la cuenca del río Atoyac-Zahuapán. En la cuenca de este río encontramos al tercer tipo. Fincas de tamaño más reducido, de entre 250 y 1 000 has, pero destinadas al cultivo intensivo, en gran parte a base de riego. Junto con la zona pulquera del norte, la cuenca del Atoyac-Zahuapán constituía en 1910 el sector más próspero de la agricultura comercial tlaxcalteca, con cultivos especializados y con base en grandes inversiones infra-estructurales. Al mismo tiempo, las relaciones de trabajo conservaban en ambas zonas importantes rasgos pre-capitalistas, como el peonaje o la aparcería. Hay que señalar, sin embargo, una diferencia importante en el desarrollo de las estructuras agrarias locales, sobre todo en la relación entre pueblos y haciendas. Mientras que los agricultores del norte tenían a su mano de obra en gran parte acasillada en la finca, los finqueros de la cuenca del Atoyac-Zahuapán dependían de mano de obra externa, residente en pueblos vecinos. Mientras que en el norte, sobre todo en los distritos de Morelos y Juárez, las cabeceras municipales eran prácticamente los únicos pueblos, las fincas de los agricultores del centro-sur y de la cuenca del Atoyac y Zahuapán estaban virtualmente rodeadas de pueblos. Parece que entre 1890 y 1910 la situación agraria se volvió más conflictiva, tanto a nivel de los pueblos como entre pueblos, haciendas y ranchos. Falta, hasta ahora, una investigación detallada acerca de la expansión de la agricultura comercial de esta zona y del papel de la capa emergente de los rancheros, un factor de potencial conflictivo. Sin embargo es cierto que en el centro-sur y la cuenca del Atoyac y Zahuapán los conflictos se agudizaron por la densidad de población y la correspondiente escasez de tierras, por el problema del acceso a las aguas de riego, por las pesadas obligaciones de mantenimiento de canales de riego y desagüe, y por un número de despojos recientes. Por cierto, existían conflictos entre los pueblos, pero ya mucho antes de 1910 se manifestaba en la parte central y sur de Tlaxcala, y en la cuenca del Atoyac y Zahuapán, una fuerte tradición de protesta campesina. Esta tradición de protesta desembocaba en pleitos, conflictos o revueltas en los cuales el gobierno del estado o los rurales tenían que intervenir.<sup>16</sup>

Desde 1910, los agricultores tlaxcaltecas que operaban dentro de las tres estructuras agrarias locales antes mencionadas, fueron afectados por el proceso de cambio político-social de la revolución. Entre 1910 y 1914, los agricultores sufrieron el lento proceso del derribo y de la liquidación del antiguo régimen y su aparato estatal. Desde 1914, presenciaron el di-

<sup>16</sup> Buve, 1975: 121-128; Ramírez Rancaño, 1988: 5-6.

fácil desarrollo de un régimen nacional que emergía de la lucha fratricida entre los movimientos revolucionarios.

LOS AGRICULTORES Y EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE TLAXCALA (1910-1914)

Al estallar la revolución, el Movimiento Revolucionario de Tlaxcala (MRT) intentó uno de los primeros levantamientos revolucionarios en el país y en noviembre de 1910 respondió inmediatamente a la llamada de Aquiles Serdán para una sublevación general en Puebla y Tlaxcala. El MRT y su organización política, el Partido Antirreeleccionista de Tlaxcala (PAT), se distinguieron de muchos de los partidos y movimientos madeiristas por su destacada orientación laboral y campesina, y el fuerte apoyo popular entre los obreros-campesinos de los pueblos y fábricas del centro-sur de Tlaxcala. Estudiantes, profesionales y periodistas de Puebla, Veracruz o de las villas y pequeñas ciudades de Tlaxcala le dieron una orientación de reivindicación social y política.\*

Esta orientación se reflejaba muy bien en el programa que el PAT formulaba para su candidato a gobernador en la campaña electoral de 1911. Para el campo, el PAT exigió un nuevo avalúo de las fincas rústicas, derogación de la contribución predial en las parcelas minifundistas, la fundación de colonias agrícolas, la devolución de tierras y aguas enajenadas y el castigo de los culpables de asesinatos de líderes campesinos. Más aún, el liderazgo del PAT logró la dimisión del gobernador interino Agustín Sánchez, que sustituyó al gobernador porfirista Próspero Cahuantzi. Los revolucionarios antirreeleccionistas odiaban a Sánchez por haber reprimido revueltas laborales. También exigieron la salida del Cuerpo Rural, símbolo de la represión en el campo.<sup>17</sup>

Las élites tlaxcaltecas estaban, sin embargo, muy divididas políticamente. No podían ponerse de acuerdo frente al peligro del PAT y presentaron por fin tres candidatos diferentes para gobernador. Estas divergencias y el apoyo de grupos de la pequeña clase media de Tlaxcala no solamente facilitaron al candidato del PAT un triunfo electoral, sino también el reconocimiento de tal triunfo por parte de la legislatura local, aún de composición porfirista. El triunfo inesperado del textilero Antonio Hidalgo tenía un profundo efecto demostrativo, no sólo entre los campesinos-obreros del centro-sur, sino también entre los trabajadores de las haciendas. Además, algunos líderes y orientadores del PAT intentaron concientizar a la población rural en cuanto a sus derechos constitucionales y mo-

\* Al final del artículo está incluida una relación de los gobernantes de Tlaxcala durante la revolución.

<sup>17</sup> *Colección de Folletos Revolucionarios, Tlaxcala (CFR-TLAX)*. Programa de gobierno del estado de Tlaxcala, discutido y aprobado por la Convención Local del Partido Liberal Antirreeleccionista de Tlaxcala... 5.9.1911; Buve, 1984: 158-159; Buve, 1988.

vilizarla en plan reivindicativo. Estas iniciativas en 1911-1912 resultaron en una serie de manifestaciones y por fin huelgas de peones agrícolas en haciendas tlaxcaltecas, no sólo del centro-sur sino también en el norte. Por ejemplo, en las haciendas de Mazaquiahuac, el Rosario, Xalostoc y Tepeyahualco, los semaneros exigieron una reducción de la tarea de cortes de cebada. Un mes más tarde, los peones acasillados exigieron lo mismo y después los jornaleros en los llanos de Apam exigieron un aumento de los salarios. Los administradores de las haciendas se veían, en 1911-1912, involucrados en un "contexto general de agitación social que vive el estado" (Leal, 1981: 249), creado y agudizado por la labor de propaganda del PAT y del gobierno local. El gobernador Hidalgo intentaba reglamentar la jornada de ocho horas, quería sustituir los pagos a destajo por un sueldo fijo diario y estaba en contra de la esclavitud por deudas. Esta situación amenazante finalmente llevaba a los terratenientes tlaxcaltecas a organizarse y tomar medidas para defender sus intereses de clase. El proceso de contramovilización se iniciaba entre los grandes productores de pulque y cereales del norte del estado. Los grandes pulqueros ya destacaban en cuanto a su nivel de organización. Entre 1909 y 1911, una cuarentena de grandes propietarios pulqueros logró controlar, con la Compañía Expendedora de Pulques, el mercado urbano. Tenían además el fuerte apoyo del antiguo régimen.<sup>18</sup>

Los primeros intentos de movilización a mediados de 1911 fracasaron por causa de las graves disensiones entre los hacendados durante la campaña electoral de 1911. Además, algunos hacendados tenían una clara aversión a tomar una posición política. Por fin, Torres Adalid, Carvajal, Luvin González, Sánchez Gavito, Tamariz y otros propietarios de los distritos del norte de Tlaxcala fundaron en la ciudad de Apizaco (1912) la Liga de Agricultores, una organización regional con un programa de acción social y política. La Liga intentaba recuperar el control social y político de Tlaxcala, con el apoyo de sus considerables recursos económicos y políticos en los estados vecinos y a nivel nacional; sobre todo, con la aún intacta jerarquía de autoridades porfirista. Como explica Leal (1981), la Liga se mostró capaz de implantar en Tlaxcala un sistema uniforme de raya para los trabajadores del campo, eliminando así la competición entre los propietarios y restringiendo la movilidad horizontal de los peones y trabajadores. Para mantener el orden público y reprimir los posibles brotes de actividad revolucionaria, la Liga presionaba al gobierno federal para que reforzara el aparato militar. El regreso del Cuerpo Rural, la compra de armas y el constante refuerzo de los guardias rurales tenían que asegurar el orden en el campo. Instaron además al gobierno federal a tomar una posición firme en contra de cualquier acción sospechosa en Tlaxcala, especialmente después de que se supo que el liderazgo del PAT había

<sup>18</sup> Buve, 1975: 131-132; Nickel, 1982: 48-49, 60; Leal e.o., 1978: 217-222; Menegus y Leal, 1981: 248-249; Ramírez Rancaño, 1988: 7-11.

usado la imprenta del estado para imprimir sus folletos con orientación política para ser distribuidos entre los trabajadores rurales sin tierra. Una primera huelga estalló en la hacienda Santa Águeda y fracasó, pero la intensiva campaña del PAR, y sobre todo los orientadores antirreeleccionistas de Zacatelco y Xicohtzingo provocaron otra huelga en 1912, originada también en la cuenca del Atoyac pero extendiéndose hacia varias haciendas en el norte, entre ellas Xalostoc y Tepeyehualco de Luvin González. Una petición impresa y ampliamente distribuida que demandaba mejores condiciones laborales le fue presentada al presidente Madero. La supresión efectiva de las huelgas de peones de 1912 era uno de los logros más importantes de la Liga. Los terratenientes lograron convencer al gobierno federal del peligro político implicado en esta huelga tan cerca de las áreas zapatistas. Hidalgo no se atrevió a mostrar una abierta simpatía por la huelga que fue suspendida o rota sin lograr mayores concesiones de los terratenientes.<sup>19</sup> Mientras tanto, los hacendados y sus administradores hicieron lo posible para contrarrestar la labor propagandista del PAR. Trataban de sacar a "la gente pernicioso" de sus haciendas. En El Rosario, descubrieron que un maestro de escuela era el principal agitador, y en Mazaquiahuc el administrador estaba preocupado por la actitud de un visitante extranjero que "tiene algo de ideas socialistas" (UIA-AHT: 1.1.11.28:40, 102). Parece, sin embargo, que los hacendados y administradores mostraban entre ellos actitudes y políticas bien diferentes frente a la creciente agitación social, sobre todo antes de la imposición de una línea política uniforme por la Liga. Mariano Muñoz y Luvin González eran conocidos por aplicar medidas fuertes en la represión de los trastornos sociales y los intentos de los huelguistas en sus haciendas. Antonio Castro, el administrador de Mazaquiahuc y El Rosario, adoptaba una actitud prudente frente a las crecientes exigencias laborales, pero "tampoco conviene ser demasiado blandito con los peones" (UIA-AHT: 1.1.11.28:28). Accediendo a algunas exigencias, como la reducción de la tarea de cortes de cebada, procuraba que las haciendas de El Rosario y Mazaquiahuc casi no sufrieran interrupciones en la recolección de los cereales, en el otoño de 1911. Pero el mismo Castro se daba cuenta de que la mayor oferta de mano de obra para las cuadrillas de semaneros en sus haciendas se debía probablemente a que había accedido a las peticiones laborales. Las condiciones más favorables atraían a semaneros de otras haciendas. En 1911, uno de los mayores problemas para los administradores era cómo llegar a una política laboral uniforme entre las haciendas. Antonio Castro, por ejemplo, subrayaba en sus cartas a los encargados de sus haciendas la conveniencia de una política uniforme en cuanto a jornales y condiciones de trabajo. Con ese fin, también se comunicaba con otros administradores y algunos propietarios en la ciudad de México. Su correspon-

<sup>19</sup> AHT-UIA 1.1.11.28: 28, 31, 40, 231, 240, 280; Buve, 1975: 131-132; Buve, 1984: 161-162; Ramírez Rancaño, 1988.

dencia nos da una idea del largo y difícil proceso de consultas mutuas e iniciativas, el cual, por fin resultaba en "la junta de Apizaco", la fundación de la Liga y una política laboral uniforme.<sup>20</sup>

Para proteger sus campos y sus instalaciones contra un creciente bandolerismo, los administradores impusieron rondas de noche, contribuyeron con cuotas en dinero o especie al sustento de las fuerzas auxiliares o solicitaron resguardos de rurales para sus haciendas. Sin embargo, conseguir un destacamento ya no era tan fácil en 1912 y las relaciones entre el jefe del destacamento y los encargados de las haciendas no eran siempre de las buenas.<sup>21</sup>

Es casi seguro que la abrumadora mayoría de los hacendados de Tlaxcala estuviera en contra del gobierno del gobernador Hidalgo y del PAT. Luvín González y Diego Lenox Kennedy no dejaban de opinar al respecto y, según Castro, el hacendado Mariano Muñoz calificaba a Hidalgo como "más indio e ignorante que Cahuantzi, con el agravante de que es prófugo de la prisión y tiene dos a su lado que son temibles bandidos del rumbo" (UIA-AHT: 1.1.11.28: 174).<sup>22</sup> Aunque no todos los hacendados y administradores querían identificarse con los fines políticos antimaderistas, no es de extrañar que la Liga, como la organización política de las élites tlaxcaltecas, tomara cualquier iniciativa para derrocar al gobierno de Hidalgo tan pronto como fuera posible, buscando incriminarlo por la perturbación del orden público y la violación de las leyes electorales. Al mismo tiempo, la Liga trató de evitar cualquier éxito electoral para el PAT en las elecciones para diputados locales y gobernador en el otoño de 1912. Estas elecciones eran necesarias porque Hidalgo sólo cumplió el año que quedaba de la gubernatura del derrocado gobernador porfirista Cahuantzi.

La Liga no tenía muchos problemas en controlar los tres distritos electorales del norte del estado totalmente dominados por los grandes productores de pulque, cereales y ganado. Sin embargo, el control político de los distritos de Tlaxcala centro-sur, donde vivían dos terceras partes de la población, era otra cosa. Esta zona era precisamente la de más movilización popular por los temas candentes laborales y agrarios y con intensas orientaciones por parte del PAT.

Sin embargo, en el transcurso de 1912 el gobernador Hidalgo iba a perder el apoyo de sus partidarios entre los burócratas y diputados loca-

<sup>20</sup> AHT-UIA: 1.1.11.28: 28, 31, 35, 40, 102, 231, 240, 279, 289; Ramírez Rancano, 1988: 14-16.

<sup>21</sup> AHT-UIA: 1.1.11.28: 42, 173, 185, 240, 297, 307, 332; 499.

<sup>22</sup> AHT-UIA: 1.1.11.28: 174, 207, 279, 280; CFR-TLAX: Carta abierta de 84 delegaciones que se separaron del PAT, Apizaco, 1.9.1912, Folleto de Manuel Estrada *¡Correligionarios!*, Zacatelco, 26.9.1912, *Diego Lenox Kennedy y la Liga de far-santes*, Tlaxcala, 26.9.1912, *¡Alerta Tlaxcaltecas!*, Zacatelco, 25.8.1912, *Carta Abierta* de J. M. Quechol, Pdte. honorario del Club Hijos Libres de Chiautempán al Pdte. de la Liga de Agricultores Ignacio Torres Adalid, 28.8.1912; Javier Garcíaadiego Danton, ms.: 14.17; Buve, 1984: 162-164; Buve, 1988.

les a causa de presiones efectivas por parte de la Liga, sabotaje liguista de medidas gubernamentales, ineficiencia del gobierno de Hidalgo y la creciente desilusión de algunos líderes antirreeleccionistas. Hay indicaciones de que la Liga hasta logró desacreditar al partido del gobierno a ojos tlaxcaltecas y federales, incitando a los maderistas desilusionados a rebelarse contra el gobierno y fomentado la discordia electoral entre los líderes del PAT. La Liga pudo manipular una corriente de desilusión entre los trabajadores del campo y sus líderes, profundamente disgustados por el reducido resultado de las huelgas rurales. El nuevo avalúo se logró solamente en parte, las conversaciones del gobierno con los hacendados acerca de la fundación de colonias agrícolas se estancaron, aunque algunos hacendados estaban dispuestos a vender lotes. En ningún caso lograron la devolución de tierras enajenadas y tampoco resultaba posible enjuiciar a las autoridades consideradas por el PAT como presuntas culpables de actos de represión en contra de líderes laborales y campesinos.

El siguiente grito refleja bien la desilusión de los antirreeleccionistas tlaxcaltecas, a mediados de 1912: "Los hacendados ¿qué quieren? Muy poca cosa: seguir atropellando a los peones, seguirse burlando del proletariado, seguir pagando una friolera de contribuciones por sus fincas mientras los pobres tienen asignadas cuotas excesivas. No quieren que el pueblo les llame a cuentas. . . ellos en Morelos han creado ese cisma político que mata a la Nación." (*¡La verdad ante los hechos!*, folleto firmado por 200 clubs del PAT, agosto de 1912). Entre aquellos maderistas encontramos a los que se rebelaron contra el gobierno en 1912, como Domingo Arenas, Porfirio Bonilla y los hermanos Serrano.

No obstante los serios efectos debilitantes de la estrategia de la Liga sobre el PAT, la Liga no logró imponer su voluntad durante las elecciones para gobernador y diputados de 1912. Tanto el PAT como la Liga estaban internamente divididas y tardaron hasta el último momento con la postulación de sus candidatos. Sin embargo, el que ganó fue el candidato del PAT y los distritos del centro-sur de Tlaxcala votaron por diputados de origen rancharo, parcelero u obrero. Inclusive, en uno de los distritos norteños se eligió un representante de una comunidad. Sin embargo, al igual que en 1911, la legislatura local saliente tenía que reconocer el resultado de la elección y esta vez la Liga logró neutralizar a los diputados que anteriormente habían apoyado a Hidalgo. En consecuencia, la legislatura anuló en diciembre de 1912 las elecciones, nombrando un gobernador provisional, el antes mencionado Agustín Sánchez. Este resultado podemos evaluarlo como un claro índice del creciente poder liguista en el estado, es decir, en los órganos legislativos y ejecutivos del mismo. Sin embargo, el mismo resultado no dice nada acerca del poder efectivo de la Liga a nivel pueblerino en los distritos del centro-sur de Tlaxcala. Precisamente, la falta de este control queda bien ilustrada por los acontecimientos posteriores a la anulación de las elecciones. En diciembre de 1912, Hidalgo se negó a reconocer los decretos de la legislatura local saliente. La perspec-

tiva de Agustín Sánchez, símbolo de la represión, como sucesor provisional de Hidalgo, indujo a la directiva del PAT y a su presidente Pedro M. Morales a una movilización en masa y a la acción callejera. El día de la toma de posesión, un ejército de varios miles de campesinos y trabajadores, procedentes de los pueblos circunvecinos de la ciudad de Tlaxcala, ocuparon las oficinas gubernamentales y el palacio, instando a Hidalgo a quedarse en el poder. La vacilación por parte de Hidalgo y la intervención por parte del senado federal y del comandante de los rurales, el general Rafael Tapia, dejaron por fin el gobierno de Tlaxcala en manos del ya nombrado gobernador provisional Agustín Sánchez.<sup>23</sup> La Liga se aprovechaba del golpe contrarrevolucionario de Victoriano Huerta, unas semanas más tarde, para la consolidación de su poder. Líderes liguistas y funcionarios plenamente identificados con la Liga participaban en la política represiva y de intimidación. Los cuadros revolucionarios maderistas iban a ser las principales víctimas. En los pueblos y las haciendas, ahora los clientes de la Liga intentaban vengarse y recuperar el poder perdido.<sup>24</sup> La creciente actividad de los guerrilleros implicaba para los agricultores un problema de seguridad y control cada día más serio. Al igual que en otros estados del centro de México se produjo en Tlaxcala un proceso de militarización del campo.<sup>25</sup> En este proceso, la Liga desempeñaba el papel clave de intermediario entre el gobierno y los hacendados. A mediados de 1913, el gobernador Manuel Cuéllar necesitaba un subsidio de guerra con el fin de ampliar las fuerzas de seguridad. Aunque a regañadientes, una comisión de hacendados aprobó en junio de 1913 una proposición del gobierno para un re-avalúo del valor fiscal de la grande y la mediana propiedades rurales y urbanas. Este re-avalúo tendría que ser realizado dentro de medio año. Mientras tanto, los contribuyentes tendrían que pagar un recargo provisional del 60% en sus contribuciones y en los impuestos sobre la producción industrial (p.e. pulque) y los movimientos comerciales. Préstamos, subsidios de guerra, la organización de fuerzas auxiliares para la policía rural y el constante empeño de funcionarios liguistas para cumplir con las elevadas cuotas de los reclutas destinados al ejército federal, hicieron de la Liga el brazo derecho del régimen. A la vez, provocaban discordias internas entre los agricultores porque la progresiva militarización afectaba seriamente sus recursos financieros y en parte, también los humanos. Además, sufrían de los desmanes perpetrados

<sup>23</sup> *Biblioteca Andrés Angulo, Tlaxcala (BAA-TLAX)*: La Nueva República, época 1ª, 48: 28.12.1912; Garcíadiago, ms.: 15-17; Buve, 1984: 164, Crisanto Cuéllar Abaroa, 1975: 112-114; Del Castillo, 1953 94-108; Ezequiel M. Gracia, 1961: 28-42; Candelario Reyes, ms. inédito.

<sup>24</sup> *Represalias: Archivo General del Edo. de Tlaxcala, Fondo Revolución-Régimen Obregonista (AGET-FRRO)*. Leg. Justicia y Gobierno (JYG) 1913: exp. 35, 63, 65 (catalogización antigua = CA), Leg. 261 Hacienda y Guerra (HYG) ene. 1918, f. 357 (catalogización nueva = CN).

<sup>25</sup> Falcón señala el mismo proceso para San Luis Potosí, 1984: 70-84.

por las tropas. Al igual que en otros estados del centro, como San Luis Potosí, los hacendados protestaban y trataban de evadir el pago del subsidio (forzoso) de guerra y otros impuestos. El hacendado Kennedy intentó varias veces rescatar a algunos de sus semaneros ya consignados al servicio de las armas y se quejaba de las extorsiones cometidas por las fuerzas de seguridad del estado en los pueblos colindantes a su hacienda.<sup>26</sup>

Empero, los informes de terratenientes, autoridades civiles y militares ponen de relieve que los constantes esfuerzos por militarizar el campo con destacamentos en pueblos y haciendas no podían acabar con los asaltos de los revolucionarios y el creciente bandolerismo, causado por la falta de control sobre el campo, la destrucción y, por consecuencia, el desempleo.<sup>27</sup> A medida que el gobierno huertista de Tlaxcala perdió el control sobre el campo, la explotación de la unidad productiva agrícola ya no dependía tanto del aparato protector del estado, sino más bien de la ingenuidad y de los recursos del agricultor mismo. Algunos, como Charles McCullough, de la hacienda La Blanca, dejaron de producir en 1913. Otros trataban de defenderse por medio de la organización de las fuerzas locales. Por ejemplo, veinte propietarios del distrito de Morelos solicitaban al gobernador Cuéllar un permiso para armar hasta doscientos hombres, con un gasto de aproximadamente 100 pesos diarios.<sup>28</sup> Es probable, pero faltan datos concluyentes, que los ranchos de los pequeños agricultores fueran los más afectados por los actos de guerra. Los pequeños agricultores no tenían los recursos para pagar un cuerpo armado, y sus casas, trojes y tinacales no se hallaban "fortificadas con torreones y bien amuralladas" (Leal, 1981a: 259) tal como la hacienda de Mazaquiahuac. Lo mismo podemos decir de las haciendas de San Juan Atoyac y San Bartolo, propiedades de Diego Lenox Kennedy e Ignacio Torres Adalid. Estas haciendas y otras de las grandes sufrieron asaltos y otros trastornos en la producción, pero siguieron produciendo hasta el derrumbe del antiguo régimen, aunque a nivel reducido.<sup>29</sup> Hay que añadir que las guerrillas revolucionarias de Tlaxcala jamás fueron capaces de desalojar a las fuerzas militares huertistas de las plazas y centros mayores. Tampoco podían cortar en definitiva la comunicación por ferrocarril y establecer su dominio a nivel regional. Sólo con la renuncia del general Huerta, a mediados de julio de 1914, los revolu-

<sup>26</sup> Subsidio de guerra: Cuéllar, 1975, 1: 143-147; AGET-FRRO Legs. HYG 1913 y 1914 decenas de quejas y peticiones acerca de tropas, asaltos, condonaciones o rebajas de impuestos, etc. Léva: AGET-FRRO Leg. JYG 1913: exp. 63, 64 (CA); Falcón, 1984: 70-84; Ramírez Rancaño, ponencia: 11-12.

<sup>27</sup> Datos en AGET-FRRO Legs. JYG 1913 (CA) y en AHT-UIA: 1.1.11.30 y 1.1.12.31 copiadore correspondencia Antonio Castro entre enero 1912 y julio de 1914.

También en AGET-FRRO Legs. 1917 (CA) y Legs. 237-262 HYG 1918 (CN) encontramos muchas cartas-quejas y peticiones detallando lo sucedido en 1914. Cuéllar, 1975, 1: cap. v y vi cita varios documentos de este tipo.

<sup>28</sup> Menegus y Leal, 1981: 260.

<sup>29</sup> AGET-FRRO Leg. 267 Fom jun. 1918: f. 174-179, Leg. 274 Fom dic. 1918: f. 82, 104; Menegus y Leal, 1981: 257 sig.; Buve, 1975: 136-137.

narios de Tlaxcala pudieron llegar al poder. Fueron incorporados en el gran movimiento triunfador constitucionalista del primer jefe Venustiano Carranza, y el ejército de los revolucionarios tlaxcaltecas, la brigada de Xicoténcatl, iba a formar parte de la División Constitucionalista de Oriente.<sup>30</sup>

El derrumbe del antiguo régimen, a mediados de 1914, es el parteaguas entre las dos fases de la revolución. Desde ahora, los hacendados de Tlaxcala se vieron confrontados con los emergentes poderíos de sus enemigos revolucionarios y con sistemas de legitimidad nuevos y muy diferentes.

Las autoridades revolucionarias de Tlaxcala, el gobernador provisional Máximo Rojas y los comandantes militares de la brigada, como Pedro M. Morales, Domingo Arenas y otros, mostraban desde el principio una actitud marcadamente hostil frente a los hacendados, y sobre todo frente a los liguistas. Casi todos los jefes revolucionarios provenían de los cuadros de militantes del extinto PAT y habían participado en la lucha contra la Liga en 1911-1912. Algunos, como Domingo Arenas, profundamente frustrados por la falta de reivindicaciones sociales, quedaron enredados en conatos de rebelión contra el régimen de Madero en 1912. Todos sufrieron en 1913 la represión y tenían que huir para escapar de la leva o de la prisión. Para los jefes revolucionarios tlaxcaltecas, la Liga era el símbolo máximo del antiguo régimen y de la represión, y por lo tanto, no tardaban en liquidar sus cuentas pendientes con los líderes liguistas.

El gobierno provisional del gobernador Rojas inmediatamente intentó confiscar, en septiembre de 1914, las propiedades urbanas y rurales de los funcionarios huertistas, y en especial las de los dirigentes de la Liga. Torres Adalid, Tamariz, Iturbe, Macedo y otras familias de grandes terratenientes pulqueros tenían que dejar sus haciendas al gobierno provisional. Rojas visitó las haciendas y nombró inmediatamente interventores y puso a su disposición destacamentos militares con el fin de evitar robos y destrucción, asegurando así la producción y venta para las arcas del gobierno provisional constitucionalista. Sin embargo, la política oficial de intervención por parte del gobierno de Rojas se vio constantemente desafiada por la actitud de los jefes independientes, unidades ex-federales y también oficiales de la Brigada Xicoténcatl misma. Porfirio y Adolfo Bonilla, Felipe González, Marcelo Portillo y Domingo Arenas no dejaron de ocupar haciendas y cometer actos de venganza en contra de los partidarios de la Liga en los pueblos. Ellos, sobre todos los caciques liguistas de los pueblos, ahora perdieron hasta sus bienes y los vieron inmediatamente distribuidos. Actos claros de agrarismo se manifestaron en repartos de tierras realizados tanto por algunos ex-federales (Calpulalpan), como por oficiales de la Brigada (Xalostoc, Zacatelco) y jefes independientes (Xaltocan). Vale subrayar, sin embargo que los hacendados y caciques no eran las únicas

<sup>30</sup> Buve, 1984: 169; Buve, 1988.

víctimas. Comunidades de rancheros como Nanacamilpa aún eran capaces de defenderse por algún tiempo, pero las rancherías más pequeñas y los agricultores pequeños y aislados en el suroeste del estado a menudo se vieron obligados a salir y dejar sus propiedades.<sup>31</sup>

Concluyendo este punto parece que en Tlaxcala fueron realizados, aparte de la implementación de una política oficial de intervención, un gran número de actos autónomos de agrarismo, venganza y bandolerismo. Por supuesto, esto ocurrió en muchas partes de México, donde la derrota del gobierno huertista dejaba un vacío de poder o estructuras de mando revolucionario débiles. Sin embargo, para Tlaxcala existe el agravante de un pasado reciente caracterizado por una aguda polarización entre los terratenientes liguistas y sus enemigos revolucionarios, una situación propicia para las venganzas y los fuertes anhelos de reivindicación social. Lo vemos ilustrado en los actos del mismo gobierno provisional constitucionalista y aún más en los actos de los oficiales "inconformes" y los cabecillas independientes.

La prueba mayor la encontramos en la rebelión de Domingo Arenas, el día 12 de noviembre de 1914. La incorporación de los jefes revolucionarios en el movimiento triunfador constitucionalista había generado una serie de celos y sospechas. Dando la posesión a los gobernadores provisionales y comandantes militares de Puebla y Tlaxcala a inicios de septiembre de 1914, el general Pablo González no quiso nombrar al comandante provisional de los revolucionarios tlaxcaltecas como gobernador provisional y comandante militar de Tlaxcala, sino que intentaba imponer a un amigo suyo. Sólo cuando los revolucionarios tlaxcaltecas movilizaron sus cuerpos militares y partidarios civiles, Pablo González se vio obligado a desistir de sus intenciones. A regañadientes reconoció a Rojas como gobernador, pero a la vez negaba el grado de general a los comandantes subalternos Morales y Arenas. Además, el general González consideraba el movimiento revolucionario de Tlaxcala como geográfica e ideológicamente demasiado cerca del zapatismo y por lo tanto desconfiaba en pleno de "ese zapatismo mal disimulado" (Del Castillo, 1953:155). Por su parte, los jefes revolucionarios tlaxcaltecas tenían disgustos fuertes en cuanto a la manera arbitraria de su incorporación en el ejército constitucionalista; en la opinión de ellos, un claro descenso de grado. Más aún, resistieron una jerarquía política y militar ajena a sus fuertes anhelos agraristas. El mismo gobierno de Rojas tenía repetidos problemas con otros comandantes constitucionalistas.<sup>32</sup>

En el momento histórico de la gran escisión entre Carranza por un lado, y Villa y Zapata por otro, Domingo Arenas y la abrumadora ma-

<sup>31</sup> Buve, 1984: 175-176; Buve, 1988.

<sup>32</sup> Buve, 1984: 171, 176-177; Garcíadiego, ms.; Del Castillo, 1953: 155-160; Cuéllar, 1975, 1: 209; Gracia, 1961: 56; *Centro de Estudios Históricos de México (CEHM)*, Fondo XVIII (Pablo González), C 19 Leg. 2723, 2747.

yoría de los oficiales de la Brigada Xicoténcatl se declararon por Zapata. En apenas dos meses, entre septiembre y noviembre de 1914, Rojas perdió a casi todos sus partidarios, salvo un pequeño grupo que se quedó con él y con Carranza. Los recelos y disgustos desembocaron en una explosión furiosa de odio. Los rebeldes quemaron residencias urbanas de funcionarios, terratenientes e industriales, saquearon haciendas, oficinas del gobierno, fábricas y almacenes. Mataron a varios administradores y capataces que estaban aún presentes en los talleres. Por lo tanto, parece que el movimiento rebelde arenista no sólo controlaba la Brigada, sino que también había sido capaz de generar un apoyo masivo e instantáneo entre la población centrosureña de Tlaxcala, reminisciente de las movilizaciones masivas del PAT en 1912 y los inicios de 1913.

Claro está que la rebelión arenista, con sus características reminiscentes de una *jacquerie*, provocaba una salida precipitada de los agricultores de todo el territorio, ahora dominado por las fuerzas arenistas, es decir, las dos terceras partes del estado.

Rojas escapó de las manos de Arenas, organizó su propia fuerza constitucionalista y por fin logró rehabilitarse ante el alto mando militar constitucionalista en Puebla. Le permitieron participar con sus "Leales de Tlaxcala" en la reconquista de Tlaxcala y la protección de los ferrocarriles estratégicos que cruzaban el estado. Además no podía mantenerse frente a las fuerzas superiores de los generales constitucionalistas Alejo M. González y Cesáreo Castro. En medio año, el dominio militar de Arenas se había reducido al nivel de un movimiento guerrillero atrincherado en las zonas serranas de los volcanes, del alto Atoyac y del suroeste de Tlaxcala. Rojas, ahora comandante militar constitucionalista de Tlaxcala, logró extender su dominio efectivo haciendo incursiones frecuentes en el campo arenista para instalar destacamentos en las más importantes cabeceras municipales.

Los triunfos de los generales carrancistas sobre Villa, el debilitamiento progresivo del dominio zapatista y los repetidos conflictos entre los jefes zapatistas indujeron a Arenas a buscar la unificación con Carranza en 1916. Por su parte, el gobierno constitucionalista estaba metido en una serie de importantes campañas de pacificación política y militar en otras zonas de México. Parece que por el momento le convenía tener un aliado, o por lo menos un factor neutro, en el frente zapatista, tan cerca de la ciudad de Puebla y de las estratégicas comunicaciones entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz. Con el Acta de Unificación del 1 de diciembre de 1916, Arenas logró reconciliarse con Carranza, obtuvo por fin el grado de general que Pablo González le había negado en 1914 y sus fuerzas fueron integradas en el ejército constitucionalista. La División de Arenas se encargaba de la protección militar del ferrocarril interoceánico entre Puebla y Calpulalpan, es decir el importante valle del Atoyac y todo el suroeste de Tlaxcala. Mientras el gobierno constitucionalista daba preferencia a la consolidación de su poder en otra parte, Arenas podía

establecer un virtual dominio con poder autónomo y amparado por sus propias fuerzas.<sup>33</sup>

Entre 1916 y 1918 señalamos por tanto en el estado de Tlaxcala dos dominios locales de poder: el de Arenas, que englobaba el suroeste del estado, y el del gobierno local constitucionalista y el comandante Rojas, que abarcaba el centro y noroeste de Tlaxcala. Entre estos dos dominios de poder se extendía una variable zona de transición, tierra de nadie donde, en las palabras de un viejo agrarista local, "Arenas mandaba de noche y Rojas de día". Ahora cabe analizar la posición del agricultor dentro de los dominios constitucionalista y arenista y en la zona de transición.

#### LOS AGRICULTORES Y LAS POSIBLES MODALIDADES DE POSESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS UNIDADES AGRÍCOLAS ENTRE 1914 Y 1918

Para poder analizar la posición del agricultor en cada una de estas situaciones locales, tenemos que definir primero las posibles modalidades de posesión y explotación de la unidad agrícola.

En cuanto a la posesión, podemos discernir la que se ejercía por el propietario o su encargado, la circunstancial, es decir, la de un empresario-agricultor que había surgido por las circunstancias de la guerra, y los dominios regionales de poder revolucionario. De esta manera, cabecillas locales y militares constitucionalistas o arenistas podían intervenir o apoderarse de las fincas. Finalmente, hay que mencionar la situación de abandono total en que nadie se ocupa ni cultiva más la finca.

En cuanto a la explotación, señalamos tres modalidades posibles: primero, la explotación de la unidad agrícola productiva que parte de la continuidad de la misma, aunque adaptada a las exigencias de una economía de guerra. En adelante llamamos a esta modalidad la "normal". La segunda modalidad es la explotación de tipo predatorio, es decir, la explotación exhaustiva de plantaciones y recursos naturales, la venta de los bienes de equipo (semillas, animales, maquinaria) y hasta la desmantelación de instalaciones y edificios. Explotación de tipo predatorio significará el fin de la unidad agrícola productiva. Sin embargo, requiere cierta planificación. Por ejemplo, la tala exhaustiva de montes y la explotación de magueyeros exigirá un nivel mínimo de existencias en cuanto a animales y medios de transporte sin las cuales no se puede llevar a cabo. La última modalidad es la suspensión total de la explotación.

Empero, no se puede identificar de antemano cada una de las moda-

<sup>33</sup> Buve, 1984: 171-172, en este artículo no podemos detallar acerca de las causas de la rebelión arenista y de la unificación con Carranza o la lucha por el poder entre Domingo Arenas y Máximo Rojas. Con ese fin hay que ver: Buve, 1988.

lidades de explotación con algún tipo de posesión. Por cierto, el abandono total parece a menudo el resultado final de un saqueo o de una explotación de tipo predatorio. En las fincas controladas por los propietarios o sus encargados, podemos encontrar tanto la explotación "normal" como la de tipo predatorio o combinaciones de ambas. Por ejemplo, un agricultor propietario confrontado por la inminente pérdida de su finca y de sus bienes, podría optar por una rápida explotación de tipo predatorio. Por otro lado, una posesión circunstancial por parte de los jefes revolucionarios no debería implicar automáticamente explotación de tipo predatorio, aunque es de suponer que los jefes se inclinaron hacia este tipo de explotación cuando su dominio estuviera a punto de hundirse. En otras palabras, el factor clave parece ser la perspectiva de los que están en posesión de la unidad agrícola productiva para poder mantener el control de ésta. Esta perspectiva estaba en aquellos años (1914-1918) estrechamente ligada con el surgimiento y declive de los dominios de poder local y su autonomía frente al poder del emergente Estado nacional.

#### 1. EL DOMINIO CONSTITUCIONALISTA

El dominio constitucionalista abarcaba principalmente el distrito de Juárez, con sus haciendas de cereales y ganado, y el centro-sur de Tlaxcala con sus haciendas de extensión más reducida, minifundios e industrias.

Esta región, después de haber sido arrancada a Arenas a principios de 1915, fue puesta bajo control de la brigada del general Rojas, "los Leales de Tlaxcala". Al frente de esta brigada había oficiales que procedían del Movimiento Revolucionario Tlaxcalteca, pero que en noviembre de 1914 no habían seguido a Arenas. Sin embargo, en el período comprendido entre 1911 y 1913, éstos habían desempeñado un papel activo en el PAT y a veces estuvieron bajo la fuerte presión de los intereses agraristas de sus pueblos. Cuando Carranza, en la primavera de 1915, separaba las funciones de gobernador y comandante militar, Rojas tuvo que renunciar a su cargo de gobernador.

Rojas y los oficiales, sin embargo, continuaban con sus intentos de manipular el gobierno del estado y a las autoridades municipales. El problema de mayor envergadura para el gobierno constitucionalista de Tlaxcala fue la pacificación política del campo. La reducida brigada de Rojas no era capaz de eliminar el poder militar de Arenas y, como ya lo hemos señalado más arriba, la eliminación del dominio del poder arenista no era un asunto de máxima prioridad para el mando nacional constitucionalista. Más aún, la unificación con Carranza ofrece a Arenas la oportunidad de ampliar su autonomía en 1917.

Como consecuencia de esto, el débil gobierno constitucionalista del estado se halla compelido entre los dos caudillos máximos de la revolución

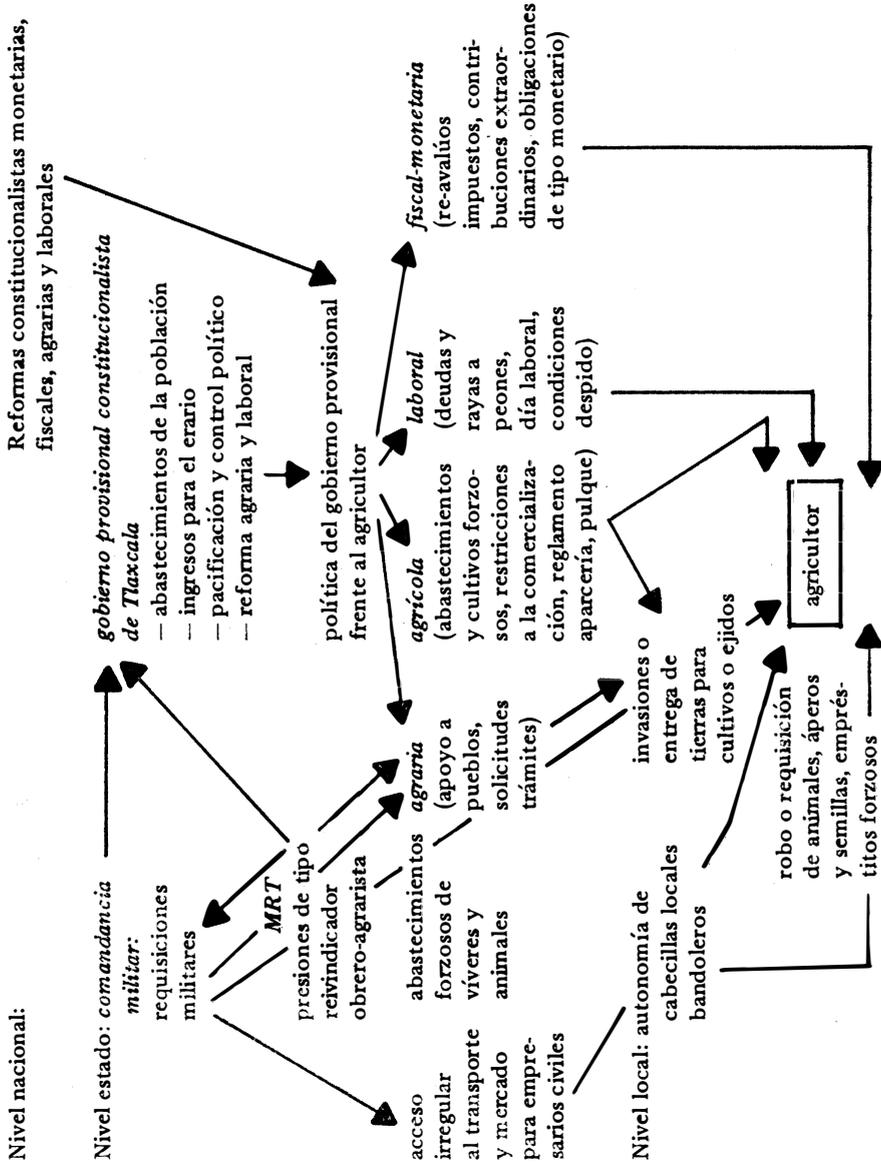
en Tlaxcala. Arenas se negó a reconocer al gobernador Antonio M. Machorro y las relaciones entre el gobernador y el general Rojas iban empeorando cada vez más. El ciudadano Antonio M. Machorro se daba perfecta cuenta de esto cuando decía: "Así es que en esa parte de la república no hay más movimiento político que el que imprime el cuartel general, no hay más agrupación que la cohorte militar, no hay más voluntad que la omnímoda del señor general..." (AMM al primer jefe vc, 12.12.1916). Carranza, entonces, se vio obligado a encomendar a partir de abril de 1917 la ardua tarea que suponía la consolidación del poder constitucionalista a generales que no procedían de Tlaxcala; primero a Daniel Ríos Zertuche y más tarde a Luis M. Hernández.<sup>34</sup>

En 1915, el estado de Tlaxcala se hallaba prácticamente en bancarrota: por una parte, en noviembre de 1914 Arenas se apoderó de los fondos existentes en la Tesorería general del estado, y por otra los ingresos fiscales obtenidos de la industria, el comercio y la agricultura eran mínimos. El saqueo de noviembre de 1914 afectaba seriamente la capacidad industrial y los empresarios tropezaban además con la falta de materias primas y de medios de transporte. La producción agraria había sufrido una grave disminución a consecuencia de los saqueos y las requisiciones de ganado, caballos y semillas por las tropas de las diferentes facciones revolucionarias.

Cierto número de hacendados, además, había vendido apresuradamente sus cereales y su ganado para evitar que cayesen en manos de las tropas. La comercialización de los productos del campo se iba convirtiendo para los agricultores en un problema cada vez mayor a causa de las interrupciones del tráfico ferroviario y el desquiciamiento del sistema monetario.<sup>35</sup> A partir de mediados de 1914 se podía hablar en Tlaxcala de una economía regionalizada de guerra, en que a los agricultores se les imponían cultivos y abastecimientos forzosos y quedaban fuertemente restringidos el transporte y la comercialización de los productos. La situación insegura en el campo, la falta de animales y maquinaria y los problemas con el transporte y la comercialización decidieron a los agricultores grandes y pequeños a limitar la producción, aumentar el tamaño de los peguyales o dar las tierras en aparcería para su cultivo, con el propósito de asegurar ciertas existencias de granos sin mayores riesgos para la hacienda (Menegus y Leal 1985:65-7). El problema aquí era encontrar aparceros que estuviesen dispuestos a aceptar el riesgo y que también dis-

<sup>34</sup> Véase la correspondencia de los gobernadores Porfirio del Castillo y Antonio M. Machorro (1915-1917) con el primer jefe Carranza, en CEHM, Fondo 21 (Venustiano Carranza = FVC): C 74 Leg. 8061, C 80 Leg. 8926, C 87 Leg. 9147, C 90 Leg. 10129, C 95 Leg. 10587, C 106 Leg. 12132; Buve, 1988.

<sup>35</sup> Menegus y Leal, 1985: 57-75; Informe del monto de la deuda y situación económica del estado de Tlaxcala por J. L. Baz, Chiautempan, 10.2.1916 en ACERFRO Leg. HYG feb. 1916: exp. 25 (CA); Incendios y saqueos: W. O. Jenkins Cons. Agt. Puebla en *National Archives, Washington, Decimal File 1910-1929 (NAW-DV)* Internal Affairs, México: 812.00-14463.



pusieran de los instrumentos necesarios, como eran los animales de tiro y la maquinaria. En una situación de guerra esto implicaba que había que buscar cultivadores que aún tuvieran a su disposición animales de tiro y maquinaria y que fuesen capaces de defenderse; en otras palabras, personas de cierta capacidad económica y militar. A mediados de 1917, la situación en la región constitucionalista se había estabilizado en tal forma que los hacendados volvían a los cultivos directos, aunque muchas veces a escala limitada. El gobierno provisional constitucionalista necesitaba urgentemente ingresos tanto para la pacificación militar como para la reconstrucción económica. Aparte de ello, había que hacer todo lo posible por garantizar, en la situación bélica existente, el abastecimiento de las tropas y de la población. Para ello era imprescindible que el gobierno, en breve plazo, pudiera contar con una mayor producción agraria y con ingresos fiscales considerablemente superiores procedentes del sector agrario. Tales objetivos, sin embargo, resultaban sumamente difíciles de realizar en el campo de Tlaxcala que había quedado gravemente afectado por la revolución y, además, dichos objetivos parecían casi incompatibles. A esto se agregaba el hecho de que sobre el gobierno ejercían una fuerte presión los grupos de intereses locales, como la brigada de Rojas y los jefes constitucionalistas, quienes insistían con fuerza en que fueran tomadas medidas reformistas. Esto tenía como consecuencia que se tomara una serie de medidas relacionadas con la reforma agraria, las condiciones laborales y la producción de pulque, las cuales no estimulaban precisamente la voluntad de los agricultores de invertir en la reconstrucción económica.

Antes de entrar en detalles, resumiremos brevemente las condiciones a las cuales los agricultores en la zona de dominio constitucionalista tenían que adaptarse entre 1914 y 1918.

El descuiciamiento del orden político, de la economía y del sistema monetario nacional, se reflejaba también en Tlaxcala en una falta absoluta de seguridad en el campo, con los correspondientes riesgos para la agricultura y su comercialización, en las condiciones impositivas y restrictivas de una economía de guerra, en un caos monetario y una inflación acelerada.

Los agricultores tenían que arreglarse con una comandancia militar y un gobierno provisional emanado de un movimiento regional revolucionario, caracterizado por fuertes anhelos reivindicatorios de tipo obrero-agrarista. Por fin, la fuerte movilización revolucionaria y la caída del antiguo régimen afectaban seriamente la legitimidad del hacendado.

En el esquema de la página 210 vemos las presiones revolucionarias, las medidas políticas y los actos de guerra o de reivindicación dirigidos hacia el agricultor en la zona constitucionalista de Tlaxcala.

La situación alimenticia continuó siendo difícil hasta 1918, sobre todo en el densamente poblado centro-sur de Tlaxcala. Tanto las memorias del gobernador Del Castillo, como las encuestas que se han conservado, realizadas entre los presidentes municipales, mencionan que en 1915-1916, en

muchas haciendas sólo se podía conseguir algo de maíz. La mayor parte de los otros alimentos faltaba por completo.

Sobre la región dominada por Arenas no hay datos disponibles. Sólo que en 1918, el gobernador Luis M. Hernández habla de un "relativo bienestar en el Estado", porque en el distrito de Juárez y el centro-sur se había cultivado muchas tierras, y se había obtenido una cosecha relativamente buena.<sup>36</sup> En parte, esto se debe a los esfuerzos del gobierno encaminados a estimular al máximo el cultivo de las tierras, para garantizar el abastecimiento de víveres. La cebada no se podía vender sino a la comandancia militar de Tlaxcala. El gobierno celebró contratos de venta de maíz con los hacendados del distrito de Juárez y el centro-sur bajo la garantía del estado y "se establecieron veinte expendios en otras tantas cabeceras de municipio con la intervención y responsabilidad de los presidentes municipales y de los mismos hacendados, quienes iban retirando sus pagos a medida de las ventas" (Del Castillo 1953:226). Aunque Del Castillo hace constar que los hacendados "demostraron tener confianza en el gobierno [...] y respondieron con la mejor voluntad, excepto uno o dos" (1953: 225), varias fuentes mencionan inconformidades por parte de los hacendados. Antonio Castro, el antes mencionado administrador de Mazquiahuac y El Rosario, mandó repartir las existencias de maíz entre los peones "a fin de que ambas fincas puedan decir en conciencia que no les queda grano" (Menegus y Leal, 1985:61).

Efectivamente, varias autoridades municipales se quejaban de la falta de existencias de maíz o de su pésima calidad. Para incrementar la producción alimenticia se obligó a los agricultores a procurar el cultivo de sus tierras lo más posible. Las autoridades municipales quedaron autorizadas por el gobierno a entregar las tierras baldías a los campesinos y celebrar con ellos contratos de aparcería.<sup>37</sup> Esta obligación de incrementar los cultivos obligó a los agricultores a destinar, ellos mismos, una mayor parte de sus tierras a la aparcería, si no querían correr el riesgo de que sus tierras se diesen en aparcería a los campesinos de los pueblos colindan-

<sup>36</sup> AGET-FRRO, Encuesta auspiciada por el Depto. Federal de Trabajo acerca de las condiciones de vida de los peones de las haciendas, julio de 1916: Cuadro que manifiesta el costo de la vida del trabajador en varias haciendas y pueblos de los municipios de Tetla, Tlaxcala, Tepeyanco e Ixtacuixtla, todos los centro-sur del estado de Tlaxcala (HYG jul. 1916: exp. 34); Circulares 16 (21.4.1917), 18 (24.4.1917) y 28 (18.5.1917) Sría. Gral. de Gobierno, sección de Fomento a los presidentes municipales, en Leg. JYO abr. 1917: exp. 94; Informes y correspondencia en Leg. JYO may. 1917: exp. 55 (CA); Informe Gob. LMH al Subsrio. de Edo., Enc. del Despacho del Interior en Leg. 261 HYG ene. 1918: f. 146-147 (CN); Del Castillo, 1953: 224 y sig.

<sup>37</sup> CEHM F 21 (FVC): C 33 Leg. 3577; AGET-FRRO: Leg. Gob. sep. 1914: exp. 99; Leg. HYG mayo 1916: exp. 25, 47 (CA); BAA-TLAX: *Renovación*, Bisemanal, Brigada Serdán, Puebla: 8, 3.9.1914; *El Regional*, Semanal de los Regionales de Coahuila: 12.12.1914 (escasez de alimentos); Menegus y Leal, ponencia Oaxaca, 1985: 49-52; Del Castillo, 1953: 224-227.

tes. Fue precisamente esto último lo que querían impedir los hacendados por todos los medios, para descartar toda posibilidad de una eventual invasión de tierras por parte de los campesinos. Las haciendas colindantes con los pueblos se hallaban en este aspecto en una situación evidentemente desventajosa. Incluso en el distrito de Juárez vemos que fueron precisamente las haciendas colindantes con los pueblos las que fueron ocupadas y puestas en cultivo por los campesinos, sobre todo cuando los pueblos se caracterizaban por un fuerte liderazgo agrarista y por las conexiones con los oficiales de brigada de Rojas.<sup>38</sup> El gobernador Daniel Ríos Zertuche intentó en 1917 someter la aparcería a regulaciones rígidas. Los campesinos que habían ocupado tierras de las haciendas fueron obligados a celebrar contratos de aparcería con el propietario. Si los propietarios no habían contribuido en los gastos de cultivo, podían reclamar sólo la quinta parte de la cosecha, pero a medida que aumentaba la contribución por parte del propietario, éste podía reclamar una parte proporcionalmente mayor de la cosecha. Para la mayoría de los hacendados, este decreto de aparcería implicaba una sensible disminución de los beneficios obtenidos de la cosecha. Sobre todo los hacendados del sur de Tlaxcala, que trabajaban casi todos con aparceros, protestaron ante el gobernador y solicitaron al gobierno federal, a través de la Cámara Agrícola de Puebla, que respetaran los contratos de aparcería celebrados con anterioridad.

El gobernador Daniel Ríos Zertuche, consintió, pero halló acérrima resistencia por parte de los aparceros del sur de Tlaxcala, quienes intentaban por sí solos aplicar el nuevo decreto.<sup>39</sup>

También el gobernador Luis M. Hernández perseveró en la aplicación del decreto de aparcería en aquellas tierras que habían sido ocupadas por los campesinos y que en las presentes circunstancias no podían ser cultivadas directamente por el propietario. Los aparceros insistían en quedarse con la cosecha entera o entregar sólo la quinta parte como máximo. Los hacendados intentaban indisponer a los aparceros de los diferentes pueblos a fin de obtener así un porcentaje máximo de la cosecha.<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Véanse los informes municipales del centro-sur de Tlaxcala y del distrito de Juárez, pedidos en la Circular 28 (18.5.1917) cit. Ejemplos de haciendas invadidas: Pavón, Mier y Pinar en el distrito de Juárez cerca del pueblo agrarista de Ixtenco. Xalostoc, Tochac, San Juan Huiloac y las fincas del hacendado Carvajal todos en el centro-sur de Tlaxcala, en AGET-FRRO Leg. 259 Fom. ene. 1918; f. 306-307, 312, 314, 315, 318, 369-370, 375; Leg. 261 Hyg ene. 1918: f. 94, 172, 174; Leg. 267 Fom. jun. 1918 f. 89 (CN).

<sup>39</sup> Decreto aparcería: Periódico Oficial del Estado, T. II, 16.5.1917 en BAA-TLAX; Circ. 16 (21.4.1917) y Circ. 35 (12.6.1917) de la Sría. Gral. de Gobierno, sección de Fomento en AGET-FRRO Leg. jyg abr. 1917: exp. 94 (CA); Correspondencia entre el Gobierno de Tlaxcala, Despacho del Interior, México y la Cámara Agrícola, Puebla en AGET-FRRO Leg. jyg may. 1917: exp. 55 cit. (CA).

<sup>40</sup> AGET-FRRO Leg. 260 Fom. 1918: f. 249, 250. Véanse además la amplia corresp. entre autor. mpales., Sría. Gral. de Gobierno y dueños en Legs. 260-267 Fom. 1918.

Un gran problema para los agricultores lo constituyeron las medidas fiscales del gobierno constitucionalista federal y tlaxcalteca. Ya en el mes de agosto de 1914, Carranza había ordenado la reorganización del catastro y la revaloración de los bienes rústicos. El valor fiscal de los bienes rústicos se solía tasar muy bajo y había que elevarlo.

La reorganización del catastro sufrió un gran retraso a causa de la guerra civil reinante. Al tiempo, las circunstancias bélicas originaron un desquiciamiento del sistema monetario y una acelerada inflación. El gobierno, por tanto, se vio obligado a realizar tanto el reavalúo de los valores fiscales como la compensación de la inflación, tomando una serie de medidas fiscales, las cuales implicaban para la mayoría de los agricultores más de una duplicación de las contribuciones prediales. Sin embargo, la contribución revolucionaria en Tlaxcala aún era moderada si se le comparaba con la de otros estados.

Además, en octubre de 1914 Rojas procedió a recaudar nuevamente las contribuciones prediales correspondientes al período de la contrarrevolución (1913-1914), pues estas contribuciones habían sido pagadas por los agricultores a un gobierno "ilegal". Tanto los hacendados del distrito de Morelos como los de Juárez intentaban obtener condonación, pero Rojas persistía en su propósito. Sólo permitía que el pago se efectuara en plazos.

Tras estallar la sublevación arenista, la situación en el campo había empeorado de tal modo que la recaudación de las contribuciones, las cuales eran además mucho más altas, se tropezó con enormes dificultades durante muchos años. Tanto los grandes agricultores como los pequeños de la parte occidental de Tlaxcala, que había quedado ocupada o infiltrada por Arenas, huyeron casi todos a la ciudad y manifestaron al gobierno que no podían pagar las contribuciones por fincas que ya no tenían bajo su control.

En la región de transición, que abarca la zona del distrito de Morelos hasta la cuenca del Atoyac, muchos agricultores solicitaban la condonación de contribuciones o bien porque su finca había sufrido saqueo, porque parte de sus tierras habían sido ocupadas por campesinos o revolucionarios, o bien porque los bandoleros les impedían los cultivos. En el centro de Tlaxcala y en el distrito de Juárez, el gobierno ejerció cierto control sobre el campo. Sólo las haciendas situadas cerca de los pueblos habían sido afectadas por las invasiones de tierras. Sin embargo, también aquí muchos agricultores intentaban obtener la condonación de contribuciones debido a los numerosos problemas ya citados anteriormente que afectaban la producción y la comercialización.

El gobernador Luis M. Hernández se quejó, y con razón, en 1918 de que muchos agricultores opinaban "que la revolución se hizo para no pagar". (Informe, 31.5.1918).<sup>41</sup>

<sup>41</sup> AGET-FRRO Informe J. L. Baz cit.; Leg. Junta Interventora 1914-1915: exp.

La cuestión es ¿hasta qué punto era real la situación de explotación de la finca pintada por los agricultores en sus solicitudes de condonación? Acerca de las fincas situadas dentro del dominio arenista no hay duda, como veremos más adelante. La ruina de muchas fincas del distrito de Morelos está confirmada por informes de visitantes de hacienda, como para Huexotitlan, Soltepec y Quintanilla. Para el sur de Tlaxcala sobran datos acerca de las múltiples invasiones de tierras.

También en los años 1915 y 1916 se cultivaba aquí ya muchas tierras, pero la cosecha fue confiscada por los campesinos. El control que ejercían los encargados de las haciendas sobre los aparceros y semaneros era tan escaso que los empleados muchas veces no se atrevían a entrar en los pueblos.

Al parecer, sólo en el centro y en el distrito de Juárez la situación de muchas fincas había sido más favorable.<sup>42</sup>

El recurso más drástico de que podía servirse el gobierno para recaudar las contribuciones era la intervención de la finca por adeudo de contribuciones. Hasta 1918, en la zona dominada por Arenas, este recurso resultó prácticamente imposible de aplicar; y en otras partes de Tlaxcala, los interventores se veían enfrentados con los mismos problemas que los propietarios o los administradores.

En el período comprendido entre 1914 y 1918 se vieron enfrentados con asaltos y saqueos. Soldados despedidos, desempleados y campesinos desarraigados se hicieron bandoleros y actuaban amparados o no por algún movimiento revolucionario. Para dar un ejemplo: el cabecilla Sabás Ugarte asaltó entre abril y junio de 1918 en el distrito de Juárez la finca Tecopilco (dinero y ganado), el rancho Concepción (forraje y maíz), la hacienda Zoapila (ganado y caballos), la hacienda Cuexcontzi (carga de cebada) y la hacienda San Bartolomé (dinero, mantas y maíz). En el distrito de Morelos sobre todo, fueron los trabajadores del monte (carboneros, leñadores) y los del maguey (tlachiqueros, arrieros y carreteros) los que más sufrían por los asaltos, y se negaban a veces a seguir trabajando.<sup>43</sup>

34; Oficio Gob. AMM Tlax. al Srio. de Edo. y Enc. del Desp. de Gob. Mex. 1.5.1916 en Leg. HYG may. 1916: exp. 69; Estado que manifiestan los ingresos o egresos 1917 Leg. 243 HYG jul. 1918: f. 243, *idem* 1918 f. 208; Informe gobernador LMH 31.15.1918 en P. O. del Edo. T. v (1), 5.6.1918; AHT-UIA 1.1.12.32: 111, 112, 134.

<sup>42</sup> Dto. de Morelos, Hdas. Xochuca, Huexotitlan y Soltepec AGET-FRRO Leg. HYG jul. 1917; Quintanilla Leg. HYG jul. 1917: exp. 54; Tepayahualco *idem* exp. 45; Tecomaluca Leg. HYG dic. 1917: exp. 42; Payuca Leg. HYG ene. 1918; Dto. de Juárez, Hda. Zoapila Leg. HYG ene. 1917; S. Juan Bautista Mier Leg. HYG abr. 1917: exp. 14 y Sta. Bárbara Leg. HYG dic. 1917 (CA); AHT-UIA: 1.1.12.32: 224; Buve, 1988.

<sup>43</sup> Contribuciones. P.e. Los problemas de Antonio Castro, nov. 1915: AHT-UIA 1.1.12.32: 380, 384, 385, 390, 391; Asaltos y bandoleros: AGET-FRRO Leg. HYG 1914: exp. 88, 99; HYG ago. 1917: exp. 55 (CA); Bandolero Sabás Ugarte: Leg. 262 HYG abr. 1918: f. 1-20 (CN); AHT-UIA: 1.1.12.32: 202, 307, 320, 331, 432.

Los comandantes militares seguían imponiendo las entregas para el abastecimiento de las tropas, afectando con ello la capacidad productiva de las fincas. Sobran datos acerca de los robos perpetrados por destacamentos militares en las haciendas. Aun en 1918, la ganadería resulta ser todavía una empresa arriesgada porque los bandoleros y los militares no cesan de robar ganado.<sup>44</sup>

En cuanto a los problemas que se plantean en los cultivos de cereales y su comercialización, ya nos hemos referido a ellos anteriormente.

En el norte y el oeste de Tlaxcala, el cultivo del maguey constituía la principal actividad agrícola. Sin embargo, la industria del pulque estaba francamente en crisis, no sólo debido a la situación insegura del campo, sino también a causa de las deficientes comunicaciones y la hostil política gubernamental. Como ya observa Leal, "Las autoridades federales y estatales emanadas de la revolución constitucionalista se opusieron en un principio a la producción y el consumo de pulque" (1981, *Economía ms.*: cap. pulque) y los gobernadores tlaxcaltecas impusieron fuertes impuestos que gravaban su producción y su consumo. A causa de los impuestos y fletes muy elevados, la irregularidad del transporte ferrocarrilero, la reducción del número de expendios urbanos y los aumentos de las rayas de los tlachiqueros, la explotación de magueyeras era apenas costeable. Además, la zona magueyera más rica de Tlaxcala, el distrito de Ocampo, estaba en manos de los jefes arenistas. Con todo, a mediados de 1915, la antes poderosa Compañía Expendedora de Pulques estaba en quiebra. Los hacendados pulqueros intentaban evadir las medidas gubernamentales vendiendo el pulque fuera del estado de Tlaxcala y haciendo declaraciones muy inferiores a la producción diaria del pulque. El gobierno respondió a estas acciones imponiendo multas colectivas y llevando a cabo la intervención de fincas o tinacales.<sup>45</sup>

Los agricultores se encontraron también con medidas de tipo social y laboral decretadas por las autoridades constitucionalistas. El general Pablo González decretó en septiembre de 1914 la abolición de las deudas de los peones en los estados de Puebla y Tlaxcala. Elevó la raya a 80 cts., implantó el día laboral de 8 horas y fijó condiciones para el despido. Antonio Castro, junto con unos hacendados tlaxcaltecas, intentó intervenir

<sup>44</sup> Abastecimiento forzoso: Menegus y Leal, 1985: 60 y ponencia Oaxaca, 1985: 29.35. Tropas: AGET-FRRO Leg. hyc may. 1918: f. 8, 419; 242 hyc jun. 1918: f. 22 (CN); 243 hyc jul. 1918: exp. 96; 244 hyc ago. 1918: exp. 1; hyc ene. 1918: exp. 15 (CA) especialmente quejas procedentes del distrito de Juárez; АНТ-УИА: 1.1.12.32: 208, 220.

<sup>45</sup> Los gobernadores Rojas y Del Castillo decretaron las restricciones y gravámenes fiscales más fuertes. Véanse *El Republicano*, Chiautempan, núm. 7: 19.12.1915 en BAA-TLAX; Del Castillo, 1953: 209 y sig.; Leal, ms. *Economía*, cit. 46-47; Protestas en AGET-FRRO Leg. hyc feb. 1917: exp. 17; un caso de explotación ilegal de aguamieles, Rancho de San Miguel, Dto. de Ocampo Leg. hyc sep. 1916: exp. 10; multas: Leg. hyc oct. 1917: exp. 20 (CA); véanse también Leal e.o. 1978: 238-239, y Rendón, ms.

ante el general González, quien se mantuvo inquebrantable, dando a conocer únicamente que había que subir también los sueldos a los otros empleados de las haciendas. Los hacendados ahora intentaban, y con éxito, sabotear las nuevas medidas, y la eficaz implantación de las mismas en el campo tardaría varios decenios en realizarse. Sin embargo, hay que constatar que en los años inmediatamente posteriores a 1914, en Tlaxcala las quejas de los peones o aparceros fueron atendidas por algunas autoridades municipales y oficiales revolucionarios. A los campesinos incluso se les estimulaba a veces a presentar sus quejas.<sup>46</sup>

Aparte de las contribuciones e impuestos considerados como muy fuertes, las restricciones de la producción y comercialización y el problema laboral, existía para los grandes y medianos agricultores también la amenaza de la reforma agraria.

En enero de 1915, el primer jefe constitucionalista, Carranza, anunció un decreto de reforma agraria. Los campesinos residentes en pueblos reconocidos como entidades locales quedaron autorizados a entregar una solicitud de restitución o dotación ante el gobernador del estado. Las calpanerías de los peones acasillados en las haciendas quedaban excluidas de esta medida. Carranza autorizó al gobernador del estado a tomar una resolución provisional respecto a estas solicitudes, concediendo a los campesinos la posesión provisional en espera de la resolución definitiva que emanaba del propio Carranza. Carranza emitió el decreto bajo presión de sus asesores políticos y militares, quienes esperaban con esta medida ganarse el apoyo de la población campesina en la lucha contra Villa y Zapata.

En Tlaxcala, la reforma agraria fue tema candente.

El gobierno constitucionalista de Tlaxcala estaba consciente del efecto demostrativo de los repartos de tierras que realizaba Arenas en el distrito de Ocampo y la cuenca del Atoyac. Influyentes grupos de intereses agraristas ejercían una fuerte presión ante el gobierno constitucionalista. Los oficiales de la brigada de Rojas deseaban acelerar los repartos de tierras para los campesinos de sus pueblos y los líderes campesinos locales querían la entrega inmediata como dotación de las haciendas invadidas por ellos. La solicitud de dotación fue considerada por los campesinos como un primer paso hacia la legalización de la invasión de tierras.<sup>47</sup>

Dentro del dominio constitucionalista, fue el distrito de Juárez el que

<sup>46</sup> AGET-FRRO Leg. Fom. oct. 1917: exp. 8 Hda. de Acocotla; Fom. nov. 1917: exp. 28 Hda. Sta. Ana Ríos; AHT-UIA: 1.1.12.32: 95, 96, 112, 122, 123; СЕММ: F. 21 (FVC) C 76 Leg. 8378 Gob. AMM al Primer Jefe, 6.5.1916; *id.*, F. XVIII F. XVIII C 19 Leg. 2710 política laboral Pablo González; Menegus y Leal, 1981: 249-250; 1985: 65-70; Nickel, 1982: 51, 61, 104-105.

<sup>47</sup> Buve, 1975: 144-146; Agraristas y la legalización de tierras invadidas: Buve, 1988; Unickel, 1982: 106-109 (Ley del 6 de enero de 1915). Opiniones al respecto entre los revolucionarios constitucionalistas de Tlaxcala: *El Republicano*, t. 1, núms. 1-7 (sep.-dic. 1915) en BAA-TLAX.

contaba con las mejores condiciones para la explotación normal de una unidad productiva agrícola, a pesar de las condiciones restrictivas de una economía regionalizada de guerra. También en este distrito, la legitimidad de los hacendados estaba afectada por los procesos de movilización política y social anteriores a 1914 y por el desquiciamiento social y económico provocado por la guerra civil, pero el control del amo no se hundió tanto como, por ejemplo, en el sur y occidente de Tlaxcala.

También en el distrito de Juárez nos encontramos con fincas intervenidas, fincas ocupadas por jefes militares, por ejemplo el general Rojas controlaba la finca de San Diego Buenavista, y tierras dadas en aparcería por autorización del gobierno. Sin embargo, la invasión de tierras y la confiscación de la cosecha por los campesinos, fenómeno generalizado en los municipios sureños, se produjeron solamente en algunas haciendas colindantes con pueblos. Por ejemplo en San Juan Bautista Mier y San Diego Pinar. Mientras que el sur de Tlaxcala durante un período más o menos prolongado fue zona de transición entre el arenismo y el constitucionalismo, en el distrito de Juárez fue muy breve el período en que se podía hablar de un vacío de poder político.

Además, se daban importantes diferencias en la estructura y la historia agrarias. Al contrario del sur de Tlaxcala, las haciendas del distrito de Juárez dependían en gran parte de mano de obra acasillada en la misma finca y muchas fincas no colindaban con pueblos. Por tanto, al igual que muchas haciendas del distrito de Morelos, no eran fincas afectables según el decreto constitucionalista de reforma agraria. A medida que el movimiento constitucionalista iba logrando la consolidación de su posición a nivel nacional, la política iba haciéndose más favorable para los propietarios. Carranza ordenó la devolución de la mayor parte de las haciendas intervenidas a los enemigos de la revolución, y algunos jefes militares ahora intentaban celebrar contratos de arrendamiento con los dueños de las fincas posesionadas. Para los dueños, esta alternativa tal vez fuese la menos mala, dado que los militares seguirían siendo por algún tiempo los únicos capaces de garantizar la finca y su explotación. A partir de 1917, también las autoridades tlaxcaltecas, en muchos aspectos, iban adoptando una postura menos amenazadora ante los agricultores. El gobierno del estado decidió por fin condonar una parte de las deudas fiscales acumuladas de los dueños y bajó el impuesto excesivo sobre la elaboración del pulque en un 50%.<sup>48</sup>

Para las haciendas del distrito de Juárez que colindaban con pueblos, también iba disminuyendo la amenaza de la reforma agraria. La autorización concedida por Carranza en 1915 a los gobernadores para entregar a los campesinos la posesión provisional en espera de una resolución de-

<sup>48</sup> AGET-FRRO Leg. HYG oct. 1917: exp. 20 (CA); Leg. 178 HYG 1916: f. 81-122; Leg. 248 HYG dic. 1918: f. 314-315, 316 (CN); Informe Gob. LMH 31.5.1918 cit., AHT-UIA 1.1.12.32: 77, 82, 416, 420, 423, 425; Rendón, ms.

finitiva que emanara del primer jefe Carranza, fue revocada en septiembre de 1916. Además, en 1917 Carranza empezó a demorar cada vez más las resoluciones definitivas. Entre 1915 y 1918, los hacendados del distrito de Juárez logran consolidar su control, convirtiéndose nuevamente en un sólido grupo de intereses. Son éstos quienes en 1915 y 1916 celebran contratos de compra-venta de granos con el gobierno del estado y emprenden una reacción colectiva ante la política fiscal. Mientras que para los hacendados del sur y el occidente de Tlaxcala el problema central era cómo recuperar el control sobre las fincas, las quejas de los dueños del distrito de Juárez se refieren principalmente a los problemas de explotación: "Tanto los jornales como la remuneración de los dependientes, empleados y sirvientes han tenido creces que son de mucha consideración y que no disminuirán cuando los productos agrícolas sufran fuerte reducción en los precios, como ya lo van teniendo, de manera que los gastos de producción van a continuar elevados". También el bandolerismo y los asaltos se consideran como un problema grave, pero la reforma agraria constituye para los hacendados de Juárez, más que nada una molestia burocrática, "las molestias, gastos y pérdidas de tiempo que ocasiona la tramitación en los expedientes relativos a las peticiones de dotación de ejidos" (petición Prop. Dto. Juárez al Gob. Tlax. 18.12.1918).<sup>49</sup>

## 2. EL DOMINIO ARENISTA <sup>50</sup>

El dominio militar de Domingo Arenas y sus jefes, al comienzo de la rebelión, abarcaba prácticamente la mitad suroeste de Tlaxcala. En el curso de 1915, cuando Arenas iba perdiendo la iniciativa militar a favor de los ejércitos constitucionalista, su dominio quedó reducido considerablemente. Tuvo que retirarse a la zona montañosa del distrito de Ocampo y la Sierra Nevada.

La zona suroeste de Tlaxcala se convirtió en tierra de nadie, donde el gobierno constitucionalista apenas controlaba las cabeceras municipales más importantes, pero en el campo dominaban las guerrillas arenistas. La oleada de saqueos que acompañaba la sublevación de Arenas en 1914 y las actividades guerrilleras tuvieron como consecuencia que prácticamente todas las fincas fuesen abandonadas, la mayoría de ellas saqueadas o incendiadas.

A veces, los cascos de las haciendas fueron aprovechados como cuartel para los destacamentos militares. Los peones y semaneros trataban de cul-

<sup>49</sup> AGET-FRRO Leg. 248 HYG dic. 1918 f. 314-315, 316 (CN).

<sup>50</sup> La descripción y análisis del dominio de poder arenista están basadas en los siguientes estudios: Buve, 1975: 142-143; Buve, 1979; Garcíadiego, ms. AGET-FRRO Leg. HYG 1916: exp. 21, 84 (CA); Leg. JYG may. 1917: exp. 73; jun. 1917: exp. 4, 44, 51. Fraccionamientos: Legs. HYG 244-247 ago-dic. 1917, 266-267 Fom. may.-jun. 1918, 273 Fom. nov. 1918 (CN).

tivar pequeñas parcelas para su subsistencia. Junto con los jefes revolucionarios, intentaban explotar las magueyeras y los extensos montes. En el distrito de Ocampo, esto significaba que la mayor parte de las existencias de granos y ganado había desaparecido, pero las grandes magueyeras y extensos montes todavía podían ser aprovechados para la explotación de tipo predatorio. Cuando en noviembre de 1914 los destacamentos militares que se hallaban en las fincas intervenidas de los líderes de la Liga se integraron masivamente a las filas de Arenas, las haciendas pulqueras más importantes cayeron directamente en manos de éste.

Después de la unificación con Carranza, a fines de 1916, Arenas empieza a instalar guarniciones en los pueblos y las haciendas del suroeste de Tlaxcala. Entonces se van desarrollando diferentes dominios de poder autónomos, de los jefes militares arenistas. Aunque formalmente estos jefes no tenían ninguna competencia para intervenir en asuntos civiles, como son la recaudación de rentas, los nombramientos de autoridades municipales y la reforma agraria, en la práctica se puede hablar de una autonomía absoluta.

Esta autonomía capacitaba a los jefes para organizar arbitrariamente el reparto y la explotación de los recursos naturales locales. El deseo fundamental de Domingo Arenas de realizar un reparto masivo de las tierras fue efectuado por sus jefes en forma arbitraria, sabiendo éstos aprovechar la explotación de las fincas tanto para el abastecimiento de las tropas como para su enriquecimiento personal y el beneficio de los agraristas.

Se iban formando grupos locales de intereses de militares, líderes agraristas de pueblos y clientelas campesinas. En algunos municipios como Calpulalpan, Españaíta y Hueyotlipan, estos grupos controlaban probablemente miles de hectáreas de tierras. Sólo en muy contados casos un encargado o administrador había logrado continuar en su cargo, pero su política de explotación estaba seguramente en conformidad con los oficiales arenistas o líderes agraristas locales.

Mientras el gobierno federal no estuvo dispuesto a poner fin a la autonomía de los jefes arenistas, los intentos de los propietarios para recuperar el control sobre sus fincas eran poco afortunados. Es que la División de Arenas controlaba el ferrocarril interoceánico, que estaba bajo su dominio militar, pudiendo así garantizar el acceso al mercado urbano de Puebla y México a sus propios grupos de intereses. Los propietarios, a través de los canales diplomáticos, el ejecutivo federal y el secretario particular de Carranza (un tlaxcalteca) intentaban ejercer presión sobre Carranza: había que devolver las fincas lo antes posible y hasta que esta devolución no se llevara a cabo había que impedir el transporte por ferrocarril de ganado, madera y pulque procedentes de la zona arenista.

Sin embargo, hay pocas pruebas de que existiese una explotación normal que partiera de la continuidad de la unidad agrícola productiva. Para ello puede señalarse varias razones: primero, la recién pasada *jacquerie* y la explotación predatoria habían reducido la capacidad produc-

tiva de muchas fincas probablemente en tal forma que una explotación normal sin considerables inversiones era prácticamente imposible. Sin maquinaria y animales de tiro o de carga, la agricultura y la explotación de montes resultaban muy difíciles.

Segundo, los militares arenistas, los líderes agraristas y los campesinos que operaban bajo su protección militar sin duda alguna sabían que su control sobre los recursos naturales se hallaba en flagrante contradicción con la legislación agraria constitucionalista. Carranza sólo quería conceder a los campesinos un modesto suplemento a sus reducidas milpas.

De mayor importancia fue probablemente el hecho de que Domingo Arenas fuese asesinado en agosto de 1917. Las autoridades federales militares y civiles sentían una profunda desconfianza hacia la División de Arenas y ahora, después de la muerte del jefe máximo, aprovechaban la oportunidad para cortar las alas a la autonomía política y militar de los generales arenistas.

La División de Arenas ya no era tan necesaria como factor neutralizante en el frente zapatista. Además, era urgente que se acelerase la consolidación del poder estatal constitucionalista. Carranza deseaba volver lo más pronto posible a un régimen constitucional, también en los estados.

En 1917 y 1918, sin embargo, existía en Tlaxcala el riesgo fundado de que de las elecciones resultaran un gobernador arenista y una mayoría de diputados arenistas, y más aún si tenemos en cuenta que muchos distritos dominados por arenistas tenían una población densa. Tras la muerte de Arenas, Carranza nombró gobernador al anteriormente citado general Luis M. Hernández, quien inició en el suroeste de Tlaxcala una campaña política y militar para eliminar el dominio arenista. Los destacamentos militares de la División de Arenas deberían ser desarmados o trasladados, y las fincas ocupadas y explotadas por jefes y agraristas serían devueltas por Luis M. Hernández a los propietarios y encargados.

Esta amenaza tenía como consecuencia que los jefes y agraristas acelerasen el ritmo de la explotación predatoria, mientras ejercían todavía el control sobre el ferrocarril interoceánico y tenían así acceso al mercado urbano. En las fincas en que ya se había sembrado, los jefes y agraristas intentaban recoger la cosecha y venderla antes de que la campaña del gobierno llegase a su municipio.

El gobierno constitucionalista de Tlaxcala estaba, además, fuertemente interesado en la campaña de eliminación del poderío arenista por motivos fiscales.

Con la devolución de las fincas, las magueyerías más grandes de Tlaxcala por fin quedarían sometidas al control fiscal del gobierno. Además, después de la devolución, el gobierno contaría con medios para obligar a los propietarios a pagar las contribuciones. Cuando el gobernador emprendió con escoltas militares la devolución sistemática de las fincas, pronto se evidenció que una explotación normal de momento encontraría grandes dificultades.

Los nuevos encargados no sólo se vieron enfrentados con problemas como los que señalamos para el distrito de Juárez, sino también con el derrumbe total del prestigio y de la legitimidad del hacendado y la tenaz resistencia campesina. Entre agosto y noviembre de 1914, la mayoría de los dueños, entre ellos los líderes más destacados de la Liga de 1912-1913, habían perdido el control. Tardarían entre 2 y 4 años en recuperarlo.

Los campesinos ya firmemente establecidos en las fincas ocupadas rehusaron terminantemente celebrar contratos de aparcería con los encargados. Los oficiales arenistas, obligados a partir, intentaban enviar desde su cuartel general de Texmelucan expediciones punitivas y también en la comandancia militar de Tlaxcala había oficiales que apoyaban a los agraristas o que se inscribían como arrendatarios.

Para el gobernador Hernández, la pacificación política del suroeste de Tlaxcala constituía sin embargo la meta primordial; y aparte de las medidas militares, consideró una acelerada realización del programa de reforma agraria como un medio importante para comprometer a la población agrarista de los pueblos con el gobierno. Por cierto, los campesinos tenían que devolver las tierras y celebrar de nuevo contratos como peones, semaneros o aparceros al servicio del hacendado, pero al mismo tiempo fueron estimulados por Hernández a presentarle una solicitud de dotación de tierras. Luis M. Hernández envió en poco tiempo decenas de solicitudes presentadas por peones del suroeste de Tlaxcala y resueltas positivamente por él ante gobierno federal. En total, se trataba de miles de hectáreas a repartir entre los campesinos. Sin embargo, el presidente Carranza tomó muy pocas resoluciones definitivas sobre las solicitudes presentadas por los pueblos del suroeste de Tlaxcala. Al igual que en la zona sur de Tlaxcala, muchos campesinos se rehusaban a volver provisionalmente a su estado de semaneros o aparceros en espera de la resolución definitiva. Incluso después de la liquidación del poder militar de los arenistas, los campesinos seguían oponiéndose tenazmente durante muchos años a la entrega de una parte de la cosecha o a desalojar las tierras invadidas.

Tampoco el gobierno de Tlaxcala era capaz de salir al paso de esta "perpetua lucha contra las autoridades" (Informe S. G. de Gob. 22.4.1921 cit. en Buve, 1979). Por cierto que con mucha dificultad, Rojas fue elegido gobernador en 1918, pero su posición era tan débil que no sentía la más mínima necesidad de disgustar a los fuertes grupos de intereses agraristas del suroeste de Tlaxcala. La explotación normal por un encargado o administrador nombrado por el propietario siguió siendo un asunto difícil en muchas fincas.

El problema principal seguía siendo cómo convencer a los campesinos de que entregasen la cosecha convenida. No es de extrañar que entre los hacendados y los finqueros menos importantes de esta región, más que en el distrito de Juárez, encontremos la tendencia a vender la empresa o

a pasar la propiedad en pequeñas parcelas a los campesinos a través de un sistema de plazos basado en la entrega de una parte de la cosecha.<sup>51</sup>

### 3. LA ZONA DE TRANSICIÓN

Como era de esperarse, en situaciones de guerra civil y competición entre poderíos locales (1914-1918), ni los constitucionalistas ni los arenistas llegaban a un dominio bien consolidado.

Cada facción solía incursionar en el territorio dominado por el otro. Además, existían muchos cabecillas independientes y bandoleros desafiando la autoridad de los jefes revolucionarios constitucionalistas y arenistas. Sin embargo, entre el dominio constitucionalista, sobre todo el distrito de Juárez y el centro, y el dominio arenista, sobre todo el distrito de Ocampo, existía entre 1914 y 1918 una zona de transición donde ni los constitucionalistas ni los arenistas podrían garantizar sus intereses y los agricultores tenían que arreglarse con ambas facciones. Además, la zona de transición fluctuaba. Llegaba a su extensión máxima después de la derrota militar de Arenas en 1915, cuando los destacamentos constitucionalistas se posesionaron de las cabeceras municipales del distrito de Ocampo y del sur de Tlaxcala sin poder controlar el campo. La unificación con Carranza le daba a Arenas la posibilidad de consolidarse otra vez y dominar todo el distrito de Ocampo y algunos municipios colindantes. Por fin, con la muerte de Arenas en agosto de 1917 se iniciaba el lento proceso de liquidación del poderío arenista. Empero, en los pueblos y haciendas la pacificación definitiva de la ex-zona arenista le costaría al gobierno constitucionalista aún varios años más. En toda la zona de transición encontramos fincas abandonadas, saqueadas o explotadas de manera predatoria por destacamentos militares o gavillas. Para los agricultores aún presentes, el problema más grave era la falta absoluta de seguridad y garantías, y el hecho de estar enclavados entre los intereses a veces bien conflictivos de las facciones revolucionarias. La imposición de abastecimientos, empréstitos forzosos y sanciones venía de dos lados. Sin embargo, yendo del norte al sur, observamos por lo menos una diferencia importante y ésta tiene que ver con el control del agricultor sobre la mano de obra.

Los agricultores del distrito de Morelos estaban ciertamente preocupados por el control sobre sus trabajadores y empleados, pero no tropezaban con el fuerte movimiento agrarista del sur, la cuenca del Atoyac. Recordemos que el norte pertenecía a la zona latifundista, con fincas sobre todo dependientes de mano de obra acasillada en la finca. Por el contrario, las haciendas del sur dependían de mano de obra procedente de los pueblos colindantes, donde existía una fuerte tradición de protesta

<sup>51</sup> Menegus y Leal, 1981: 239-243; Redón, 1984; Redón, ms.

campesina a causa de enajenaciones progresivas de tierras y aguas y una considerable presión demográfica sobre los recursos naturales disponibles. Sin embargo, aún dentro del distrito de Morelos o la cuenca del Atoyac, encontramos algunos agricultores que saben arreglarse y asegurar la explotación de la finca y otros que no. ¿Influye entonces la imagen social de un dueño y la habilidad del encargado de la finca?

En el siguiente apartado presentaremos un estudio de caso comparativo de dos haciendas, uno en el distrito de Morelos y otro en la cuenca del río Atoyac, con el fin de ilustrar el significado de la estructura agraria local y las características personales para la explotación de la finca en una situación de dominio político muy deficiente.

La familia Sanz y Solórzano era dueña de Mazaquiahuc y El Rosario, dos haciendas pulqueras con más de 9 300 has. en el distrito de Morelos. Además de extensas plantaciones de maguey, cultivaban cereales, tenían ganado y explotaban los montes. La mano de obra consistía en su mayor parte de trabajadores acasillados en la misma finca y las dos haciendas estaban alejadas de pueblos campesinos.<sup>52</sup> Los Sanz y Solórzano eran hacendados conscientemente apolíticos. Evitaban en lo posible la publicidad y sólo se metieron con las autoridades y los políticos en casos inevitables. Nunca ocuparon cargos oficiales o políticos dentro de Tlaxcala. Aunque su orientación social no era muy diferente del estereotipo porfirista de la época, se mostraron muy prudentes en sus relaciones laborales. Al estallar la revolución, la familia se fue a Europa y dejó la administración en manos de un pariente, Antonio Castro.

La familia Kennedy, de origen estadounidense, era la propietaria de la hacienda San Juan Atoyac, de aproximadamente 1300 has. La hacienda se dedicaba al cultivo intensivo de cereales a base de riego. Para el mantenimiento de una extensa red de canales de riego y desagüe, el cuidado de los bordos de los ríos de Atoyac y Ajejela y los cultivos, la hacienda dependía de mucha mano de obra que radicaba en los pueblos vecinos de Atoyatenco, Tepetitla, Nopalucan y Tecucomac. En estos pueblos existía en 1910 ya una aguda escasez de recursos naturales. Atoyatenco y Tepetitla tenían además serios conflictos sobre linderos y aguas con los Kennedy. Al contrario de los Sanz y Solórzano, los Kennedy eran plena y públicamente identificados con el antiguo régimen.

Diego L. Kennedy fue el primero en organizar un resguardo agrícola en contra de las gavillas revolucionarias de 1910; fue nombrado gobernador interino en 1911, participó en la organización de la Liga y era candidato a gobernador en las elecciones de 1911 y 1912. El PAT pintaba a Kennedy en sus folletos electorales como el que quería regresar al derrocado gobernador porfirista Cahuantzi. Aunque algunos líderes del PAT no

<sup>52</sup> AHT-UIA 1.1.11.28: 231; Menegus y Leal, 1981 a: 239; Rendón, 1984.

<sup>53</sup> CFR-TLAX *¡La verdad ante los hechos!*, ago. de 1912; *Carta abierta* de J. M. Quechol cit. Buve, 1977: 247-257. La familia Kennedy: Diego Lenox Kennedy, Charles L. Kennedy, Concepción Petriccioli de Kennedy, Carlos Kennedy Jr.

estaban en contra de Kennedy, los representantes del PAT en los pueblos, sobre todo, no querían saber nada de él.<sup>54</sup>

Empero, después del derrumbe del antiguo régimen en 1914, los Kennedy aparentemente se salvaron. Mientras que los bienes de muchos de los grandes hacendados pulqueros, líderes de la Liga, fueron estadounidenses, los Kennedy lograron arreglarse con las autoridades militares constitucionalistas en la cercana ciudad de Puebla. Mantenían la finca en explotación, no obstante los crecientes problemas de control: con ocasión de la rebelión arenista, la hacienda sufrió un saqueo, pero los constitucionalistas pronto recuperan la zona tan cercana al ferrocarril interoceánico y las ciudades de Puebla y Texmelucan. Algunos campesinos agraristas de Tepetitla y Atoyatenco invadieron tierras, cerraron canales y se negaron a reparar los bordos del río. El administrador logró, sin embargo, celebrar contratos de aparcería con muchos campesinos, mientras los hacendados vecinos, como Carvajal, ya habían abandonado sus fincas, dejándolas en manos de jefes revolucionarios y agraristas.

En 1915 y 1916, los Kennedy seguían cultivando buena parte de su finca, cumpliendo con los abastecimientos forzosos, pero en diciembre de 1916 su control ya afectado tendía a disminuir. Arenas establece, después de su unificación con Carranza, su cuartel general en Texmelucan, a pocos kilómetros de la finca. Los Kennedy tratan de arreglarse con Arenas, pero en febrero de 1917 los campesinos agraristas de los cuatro pueblos toman gran parte de la finca, según ellos, por orden del general Arenas. Entre febrero y agosto de 1917, los Kennedy solicitan continuamente la intervención de la legación estadounidense, del presidente Carranza y del jefe de operaciones militares de Puebla para que su hacienda les sea devuelta. Prometen al gobierno celebrar contratos de aparcería para cinco años con 500 campesinos de tres pueblos, dicen reconstruir la escuela y vestir a sus trabajadores. Por fin, después de la muerte de Arenas, las autoridades militares devuelven la finca. Desde aquel momento, el nuevo encargado, Francisco Granillo, se ve envuelto en una continua lucha con los campesinos-aparceros y agraristas de los pueblos. La hacienda aparentemente no dispone de bueyes, ni de semillas, ¡pero algunos aparceros, sí! Una vez iniciados los cultivos, la mitad de los aparceros se rehúsa a firmar los contratos, se niega a hacer los trabajos de desazolve de los canales o reparación de bordos y por fin intenta levantar la cosecha sin autorización del encargado y llevarla a sus pueblos, donde el encargado no se atreve a entrar. El encargado y los Kennedy se quejan continuamente con el

<sup>54</sup> AGET-FRRO Leg. 267 Fom. jun. 1918: f. 121, 132, 137, 145, 157, 174-179 (CN); Correspondencia entre los Kennedy, el Pdte. Mpal. de Lardizábal, el Srío. Gral. de Gobierno del Edo., el Gob. AMM: Leg. 170 feb. 1917: exp. 47, abr. y may. 1917, dic. 1917: exp. 38 (CA).

gobierno del estado pidiendo su intervención para hacer cumplir a los aparceros.<sup>55</sup>

Es interesante comparar la táctica de los Kennedy con la de Antonio Castro en la hacienda de Del Moral, otra finca de los Sanz y Solórzano, situada en una zona zapatista del Estado de México y dependiente, al igual que Atoyac, de los trabajadores de los pueblos. Para Castro, el objeto principal era recobrar el dominio sobre la finca. Estaba dispuesto a permitir que los campesinos o empleados hasta "levantan por su cuenta y riesgo las cosechas íntegras" (AHT: 1.12.32:262) mientras reconocieran el dominio de la casa. Al mismo tiempo, y en circunstancias comparables, los Kennedy seguían insistiendo en recibir el 40% de la cosecha, es decir, ¡una proporción muy por arriba de lo fijado por el decreto de aparcería del gobernador Daniel Ríoz Zertuche! Sólo después de repetidas intervenciones por parte del gobierno del estado, los comisionados de los aparceros y el encargado de la finca llegaron a un acuerdo acerca de la repartición de la cosecha, la cual se debería llevar a cabo en presencia de un interventor nombrado por el gobierno.<sup>56</sup>

Las haciendas del distrito de Morelos, Mazaquiahuc y El Rosario entre ellas, fueron desde 1914 progresivamente amenazadas por gavillas revolucionarias o bandoleros. El Rosario estaba francamente en peligro y Antonio Castro decidió abandonar el casco de El Rosario y concentrar a sus empleados en Mazaquiahuc, mientras los arenistas se apoderaron de El Rosario. Castro piensa disminuir en lo posible las pérdidas de un posible saqueo por medio de ventas aceleradas y distribución de las existencias de ganado y cereales, evitando así su desaparición por "pérdidas de unos y robos de otros". La explotación de la finca se adapta a las condiciones de guerra: cultivos reducidos al autoabasto y celebración de contratos de aparcería. Tal como en el caso de los Kennedy, los gastos y riesgos quedan a cargo de los aparceros.<sup>57</sup>

Sin embargo, hay que señalar unas diferencias importantes. Para las haciendas del distrito de Morelos y del distrito Juárez, una hipótesis de Leal (ms., Economía) parece cierta. Los aparceros dispuestos a aceptar los riesgos del cultivo en situaciones de guerra, eran probablemente personas de cierta capacidad económica. Para ellos, la aparcería o mediería probablemente no servía para fines agraristas. En el caso de los Kennedy y otros hacendados del sur de Tlaxcala (La Compañía, Santa Águeda, San

<sup>55</sup> AHT-UIA 1.1.12.32: 262, 269, 270; AGET-FRRO Leg. 267 Fom. jun. 1918: f. 122, 132, 137.

<sup>56</sup> AHT-UIA 1.1.12.32: 199, 261, 282, 332, 336, 405, 413, 451, 463, 473, 476; 1.1.12.33: 6, 63, 92.

<sup>57</sup> Tanto en los expedientes de los pueblos solicitantes de tierras en el *Archivo de la Secretaría de Reforma Agraria* (ASRA) como en el AGET FRRO Legs. Fom. 1918 sobran peticiones, informes y constancias confirmando esta actitud. Hda. Atoyac Leg. 267 Fom. 1918 cit.; Hda. Mixco Leg. 259 Fom. ene. 1918: f. 92, 94, 96, 181; Hda. Sta. Águeda f. 181; La Compañía Leg. 263 Fom. mar. 1918: f. 100, 101 (CN); Buve, 1979.

Juan Mixco, rancho San Rafael) los aparceros solían ser campesinos de los pueblos colindantes que aprovechaban hábilmente los decretos y circulares emitidos por el gobierno estatal y federal acerca de tierras ociosas, aparcería o posesión provisional de tierras. Había aparceros autorizados por las autoridades municipales, aparceros contratados por el dueño o cultivadores que se decían autorizados por jefes revolucionarios. A menudo, ni unos ni otros estaban dispuestos a dejarle al dueño lo que le correspondía. Al contrario, vieron su actual posesión de la tierra como el primer y decisivo paso hacia una parcela propia. Para finales de 1917, casi todas las haciendas del sur de Tlaxcala habían sido reclamadas por los campesinos de los pueblos en sus solicitudes de dotación o restitución de tierras. Consideraban la tierra como legítimamente suya y por lo tanto se negaban a suscribir o cumplir contratos de aparcería, apoyándose en las llamadas dotaciones militares de jefes arenistas o constitucionalistas.<sup>58</sup>

De los estudios de Leal y Rendón podemos deducir que la máxima preocupación de Antonio Castro no era el control sobre la mano de obra y la finca, sino más bien su explotación, y sobre todo, la explotación de las magueyeras. Las tandas de tlachiqueros estaban continuamente expuestas a los asaltos, porque tanto los militares constitucionalistas como los arenistas y las gavillas de bandoleros estaban interesados en apoderarse del pulque o de los animales de carga. Junto con los antes mencionados problemas del transporte, la quiebra de la Compañía Expendedora de Pulques, las medidas fiscales y las restricciones de venta causaban una caída drástica de la producción pulquera. ¡Entre 1914 y 1917 llegaba de un cinco hasta un quince por ciento de la producción de 1913!

Empero, el maguey requiere un cuidado continuo y "el ojo experto de un buen tlachiquero" (Leal, 1981:183). La planta tarda entre seis y quince años antes de alcanzar un desarrollo productivo. Una vez llegado ese momento, el tlachiquero tiene que preparar la planta para la extracción de los aguamiles. Pasado el momento, la planta tiende a florear y ya no produce aguamiel. Castro pensaba por lo tanto en otros aprovechamientos del maguey, como la elaboración de fibras, de alcohol o de panela. Dada la ruina total de la industria azucarera del estado de Morelos, Castro calculaba poder aprovecharse de este mercado para algunos años. Los encargados realizaron varios experimentos, pero en 1918 la producción pulquera empezaba a restablecerse paulatinamente.<sup>59</sup>

¿Cómo se arreglaban Castro y sus encargados con las autoridades constitucionalistas, jefes arenistas y bandoleros? Castro siempre subrayaba la conveniencia de recibir bien a los revolucionarios, por si acaso llegaban al poder. Sea lo que sea, cuando las gavillas arenistas y destacamentos cons-

<sup>58</sup> AHT-UIA 1.1.12.32: 194, 416, 420, 423; 1.1.12.33: 27, 28; Leal, ms. *Economía*: cap. Pulque.

<sup>59</sup> AHT-UIA 1.1.12.32: 202, 220, 224, 238; AGET-FRRO Leg. JYC abr. 1917: exp. 12 Rodríguez Loaiza al Srío. de Guerra, Méx. (CA).

titucionalistas combatieron por toda la zona, en los primeros meses de 1915, las haciendas vecinas de Soltepec y Tepeyehualco fueron quemadas, pero Mazaquiahua se salvó. De la misma manera, las pérdidas por robos o "préstamos" no eran tantas como en la vecina hacienda de Trasquila, donde se llevaron entre 1914 y 1916: 5 caballos, 80 mulas, 98 cochinos, 85 ovejas, 20 cargas de cebada, 24 bueyes y 200 cabezas de ganado.<sup>60</sup>

En cuanto a los revolucionarios en el poder, el "cabecilla feroz" Rojas y otros comandantes constitucionalistas, Castro prefería halagarles con un estricto cumplimiento de sus órdenes en cuanto al abastecimiento, el pago de contribuciones y los decretos laborales, con el fin de no arriesgar la finca. Había que tratarlos con respeto para evitar "interpretaciones inconvenientes" (UIA-AHT: 1.1.12.32:123). Al mismo tiempo, trataba de cultivar a través de amistades y compadres sus relaciones con las autoridades revolucionarias en Puebla y México.

No podemos concluir, sin embargo, que Castro se conformara en todo con las órdenes y exigencias de las autoridades o jefes revolucionarios. Para él, el objeto principal era no arriesgar la finca y continuar su explotación. Dentro de los límites puestos por esa estrategia, calculaba el mayor provecho para "la casa": vender apresuradamente las existencias con el fin de evitar pérdidas por robo, esconder la maquinaria y distribuir el maíz para que no quedara nada que robar y exigir; negociar en lo posible, pero conceder lo inevitable.

Se parecía mucho a la táctica de resistencia pasiva señalada por Nickel (1982:51) y Bellingeri: "no había que colaborar con nadie, ni luchar en contra de nadie, sólo había que actuar de manera que la hacienda pareciera 'abierta' y sobre todo carente de cualquier cosa [...] que pudiera atraer a los beligerantes" (1980:62).

Parece que los pulqueros del distrito de Morelos, al igual que los hacendados del de Juárez se consultaron mutuamente acerca del decreto de reorganización del Catastro y de las nuevas declaraciones exigidas por el gobierno constitucionalista. Se movieron además para conseguir una rebaja de las igualas sobre la producción de pulque y los demás gravámenes fiscales. Sin embargo, parece que antes de 1918, por lo menos, no fueron capaces de reconstituirse como una fuerza política importante.

## CONCLUSIÓN

Para nuestro análisis de la posición de los agricultores durante los años de la revolución en Tlaxcala aducimos tres variables determinantes. En primer lugar, el dominio de poder político, en especial los objetivos de los gobernantes o detentadores del poder local, y su autonomía frente al poder central. En segundo lugar mencionamos la estructura local agraria, enfocando sobre todo los siguientes aspectos:

<sup>60</sup> AHT-UIA 1.1.12.32: 123, 166, 317, 320, 331, 410, 414; Rendón, ms.

1) ¿Hasta dónde podemos calificar las unidades productivas agrícolas como empresas capitalistas modernas en términos de especialización y comercialización de su producción? Ya hemos notado que las empresas especializadas y plenamente incorporadas en el mercado nacional eran las más sensibles a un desquiciamiento del sistema nacional político y económico.

2) ¿Hasta dónde daba la estructura local agraria existente al campesinado dependiente acceso a recursos económicos y políticos independientes de la hacienda, ofreciendo a aquellos campesinos, por lo tanto, un nivel mínimo de libertad táctica? Esta situación la encontramos sobre todo en zonas donde el campesinado disponía aún de una base territorial propia. En otras palabras, el pueblo autónomo con minifundio externo a la hacienda.

3) ¿Cuál es la condición histórica de las relaciones entre pueblos y haciendas en aquellas zonas? Sobre todo en el centro-sur de Tlaxcala y la cuenca del Atoyac y Zahuapan estas relaciones se volvieron muy conflictivas y sirvieron de fuerza motriz para procesos locales de movilización campesina. En caso de serias crisis de poder y cambios en las relaciones de poder, tanto los recursos antes mencionados como las condiciones conflictivas han servido de base para movimientos reivindicatorios fuertes.

Como el tercer determinante, mencionamos las características sociales y personales del agricultor: su capacidad personal para hacerse respetar, su habilidad en el manejo de relaciones sociales y el estereotipo con que se define el grupo social al cual pertenece.

Después hemos analizado el impacto de aquellos determinantes sobre la posición de los agricultores durante las dos fases de la revolución tlaxcalteca, el lento proceso del derribo y de la liquidación del antiguo régimen (1910-1914) y el difícil desarrollo de un régimen nacional que emerge de la lucha fratricida entre las facciones revolucionarias (1914-1918).

Está claro que el dominio de poder del antiguo régimen seguía siendo un determinante decisivo para la posición de los agricultores hasta el final derrumbe en 1914. Por cierto, con la revolución maderista (1910-1911) y el régimen revolucionario del gobernador Hidalgo (1911-1912) surgieron movimientos reivindicatorios que arrebataron algunas concesiones a los hacendados. Empero, el proceso revolucionario generaba también un proceso de contramovilización entre los mismos hacendados, lo que resultó por fin en la severa represión del movimiento revolucionario. En 1914, el estereotipo negativo del hacendado liguista estaba por lo tanto plenamente formado. Sin embargo, en la segunda fase de la revolución, el dominio de poder político parece haber sido menos determinante, y por varias razones. En primer lugar, ni el dominio constitucionalista, ni el de Arenas estaban bien consolidados. Recordamos que el dominio arenista consistía de una serie de jefaturas locales prácticamente autónomas. El liderazgo tlaxcalteca constitucionalista estaba muy dividido internamente y en ambos dominios operaban gavillas independientes. Tampoco existía

una clara demarcación entre ambos dominios, sino una zona de transición variable. Por fin, hay que subrayar que los jefes revolucionarios tlaxcaltecas, tanto constitucionalistas como arenistas, mostraban desde su llegada al poder en 1914 una actitud muy negativa en cuanto a la clase hacendada, identificada con la Liga y la represión del MRT. Los jefes arenistas prácticamente excluyeron a los hacendados por medio de un extenso reparto de tierras y la monopolización de la explotación de los recursos en cooperación con campesinos agraristas locales. Sin embargo, muchos jefes constitucionalistas estaban igualmente dispuestos a traspasar los límites legales de la reforma agraria carrancista. Muchos de ellos se apoyaban en los campesinos militantes de los pueblos del centro y sur de Tlaxcala, reclamando tierras. Efectivamente, hubo varios casos de reparto "autónomo" y resistencia por parte de jefes que ignoraban las órdenes federales de devolución. Aún más, los gobernadores no tlaxcaltecas, Daniel Ríos Zertuche y Luis M. Hernández, nombrados por Carranza con el fin de solucionar el conflicto político en Tlaxcala y consolidar el dominio constitucionalista, se aprovecharon de la legislación agraria carrancista para fines de pacificación política. No hay que subestimar la importancia de esta, hasta cierto grado, consonancia de los objetivos de jefes arenistas y constitucionalistas. Implicaba que los líderes locales agraristas, dentro del dominio constitucionalista, podrían frecuentemente contar con la abierta connivencia de las autoridades municipales, estatales y militares para quedarse con tierras invadidas o con la cosecha entera. Por otra parte, señalamos la posición seriamente debilitada de los agricultores en la Tlaxcala constitucionalista: políticamente destituidos, a menudo dependientes de aparceros por falta de aperos y animales y, por fin, tropezando con autoridades locales exigentes, contrariantes o pasivas. Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que existía dentro del dominio constitucionalista, entre 1914 y 1918, una considerable libertad táctica para los campesinos agraristas, sobre todo los oriundos de los pueblos minifundistas del centro y sur de Tlaxcala, es decir, la cuna del MRT y de la mayoría de sus líderes.

Despojados de su habitual acceso al dominio del poder político, los agricultores en zonas conocidas por la condición conflictiva de la relación pueblo-hacienda ya no disponían de los recursos necesarios para defenderse contra los actos reivindicatorios de los campesinos agraristas de los pueblos, apoyados por jefes revolucionarios y hasta cierto grado reforzados en sus intenciones por la legislación agraria constitucionalista sobre restitución y dotación de tierras.

Este fenómeno nos explica por qué podemos encontrar haciendas invadidas alrededor del pueblo nativo de un jefe revolucionario en el distrito de Juárez. También explica por qué casi ningún hacendado en la cuenca del Atoyac podía controlar a sus labradores pueblerinos. Sin embargo, en los distritos con una estructura agraria propiamente latifundista, como el de Morelos y la mayor parte de Juárez, las condiciones para el surgimiento de movimientos reivindicadores locales eran menores. El punto clave

aquí parece ser la reducida importancia del pueblo autónomo, base del movimiento agrarista y único beneficiario de la legislación agraria carrancista. En segundo lugar, mencionamos la situación geográficamente periférica, y alejada de los centros urbanos e industriales, focos de la agitación social-revolucionaria. Por lo tanto, no es de extrañar que las perspectivas para poder volver a una explotación normal de la finca se presentaran primero en aquellos distritos. Para la mayoría de los hacendados y encargados del distrito de Morelos y del de Juárez, el problema clave entre 1914 y 1918 no era recuperar el control sobre la finca, sino defenderse hábilmente y resolver los problemas prácticos de la reconstrucción de la capacidad productiva de su finca. Aquellos hacendados eran también los primeros en organizarse e iniciar acciones coordinadas con el fin de conseguir seguridad en el campo y un clima fiscal y laboral más favorable a sus intereses. Por cierto, seguían quejándose constantemente de la falta de seguridad en el campo y de la amenaza agrarista de los pueblos, pero no se puede comparar su situación con las perspectivas sombrías de los agricultores en las zonas arenistas o de la cuenca del río Atoyac.

En las zonas arenistas, la protección militar creaba condiciones sumamente favorables para el surgimiento exitoso de movimientos agraristas en los pueblos, llegando en el distrito de Ocampo a la virtual exclusión de los agricultores. Los hacendados tenían que recuperar sus fincas, intervenidas o invadidas hacía tres o cuatro años; reducir los intereses de sus campesinos establecidos debajo de la protección militar arenista y, finalmente, superar el grave problema del derrumbe total de la legitimidad del hacendado. Sin intervención por parte del gobierno constitucionalista les era imposible recobrar sus fincas. Sin embargo, la campaña gubernativa de devolución 1917-1918 en sí no era suficiente. Los encargados que regresaban necesitaban un apoyo continuo por parte de las autoridades para conseguir un control efectivo sobre la tierra y la mano de obra. Pero ahí estaba el problema. Los hacendados y rancheros de Ocampo y de la cuenca del Atoyac obviamente no eran capaces de hacerse respetar. Se quejaban constantemente de la falta de apoyo por parte de las autoridades municipales, de los destacamentos y de las dependencias del gobierno y del mismo gobernador. La política gubernativa de pacificación campesina, al resolver decenas de solicitudes de tierras, generaba esperanzas halagadoras entre los campesinos y prácticamente reforzaba sus intentos para quedarse con las tierras. Muchas autoridades locales eran agraristas o manifestaban una actitud ambigua frente a las quejas de los hacendados. Mientras que el gobierno constitucionalista de Tlaxcala dejaba una considerable libertad táctica para defender sus intereses recién creados a los campesinos agraristas de los pueblos "pacificados" en la zona ex-arenista, los dueños y encargados difícilmente podían reducir al campesinado a su anterior estatus dependiente de aparcero, peón o semanero. Mientras la mayoría de los agricultores del distrito de Juárez y del de Morelos se preocupaban en 1918 por los problemas prácticos de la reconstrucción, muchos

agricultores grandes y medianos de Ocampo y de la cuenca del Atoyac seguían aún luchando por recobrar el control efectivo sobre sus fincas; pero, salvo excepciones, sin un apoyo fuerte por parte del gobierno tlaxcalteca. Además, tenían encima la amenaza directa de muchas solicitudes de tierras ya resueltas provisionalmente por los gobernadores de Tlaxcala y ahora pendientes de resolución presidencial. Señalamos por lo tanto una progresiva tendencia entre los agricultores hacia la compra-venta de las fincas en fracciones o en parcelas a los campesinos u otros interesados. ¿Hasta dónde podemos señalar un papel decisivo por parte de las características personales del agricultor? Sin duda alguna, podemos relacionar la intervención masiva de los bienes de los líderes liguistas en 1914 con el papel político de sus propietarios al servicio del antiguo régimen. Los esteretotipos formados estaban bien claros. Por otro lado, parece que la estricta y prudente neutralidad política y estratégica de un Antonio Castro salvó a Mazaquiahuc de lo peor. Castro posiblemente no era una excepción, porque en los estudios de Bellingeri, Nickel y otros autores podemos señalar actitudes igualmente prudentes.

Sin embargo, la hacienda de Mazaquiahuc se encontraba en una situación geográfica más bien periférica, alejada de los mayores centros de agitación y acción revolucionaria. No estaba enclavada en una estructura agraria caracterizada por graves conflictos de tipo agrario y fuertes movimientos reivindicadores. Parece dudoso que se pueda recobrar una finca invadida por agraristas posiblemente armados sin un decisivo apoyo externo, es decir, del gobierno o de un destacamento militar. Para ese fin la habilidad en el manejo de relaciones con las dependencias del gobierno o comandancias militares era primordial. Algunos agricultores sí tenían esa habilidad, otros no...

APÉNDICE

*Relación de los gobernantes de Tlaxcala de 1885 a 1918*

Próspero Cahuantzi	15.01.1885-31.05.1911
Diego Lenox Kennedy	31.05.1911-02.06.1911
Agustín Sánchez	02.06.1911-11.08.1911
Ramón E. Maldonado	11.08.1911-01.12.1911
Antonio Hidalgo Sandoval	01.12.1911-15.01.1913
Agustín Sánchez	15.01.1913-04.02.1913
Agustín Maldonado	04.02.1913-17.03.1913
Gral. Alberto Yarza	17.03.1913-15.05.1913
Manuel Cuéllar	15.05.1913-15.08.1914
Luis J. García	15.08.1914-20.08.1914
Gral. Máximo Rojas	20.08.1914-26.11.1914
Gral. Alejo G. González	26.11.1914-15.01.1915
Gral. Máximo Rojas	15.01.1915-16.05.1915
Corl. Porfirio del Castillo	16.05.1915-10.07.1916
Antonio M. Machorro	10.07.1916-18.04.1917
Gral. Daniel Ríos Zertuche	18.04.1917-01.10.1917
Gral. Luis M. Hernández	01.10.1917-31.05.1918
Gral. Máximo Rojas	31.05.1917-20.04.1920

FUENTES PRIMARIAS

- Archivo General del Edo. de Tlaxcala*, Fondo Revolución-Régimen Obregonista (AGET-FRRO), Tlaxcala, Tlax.
- Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria* (ASRA), México, D. F.
- Biblioteca Andrés Angulo, Tlaxcala* (BAA-TLAX), Tlax.
- Centro de Estudios Históricos de México* (CHEM), México, D. F.
- Fondo XVIII (Pablo González); Fondo 21 (Venustiano Carranza = FVC).
- Colección de Folletos Revolucionarios, Tlaxcala* (CFR-TLAX), Tlax.
- Libros Copiadores de la correspondencia del administrador Antonio Castro Solórzano de las haciendas Mazaquiahuac y El Rosario en Tlaxcala, y la hacienda y molino Del Moral en el Edo. de México, *Archivo Histórico de Tlaxcala en la Universidad Iberoamericana*, México, D. F. (AHT-UIA): 1.1.11.28-1.1.13.33.
- National Archives, Washington, Decimal File 1910-1929* (NAW-DF) Internal Affairs, México: 812.00.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bellingeri, Marco, *Las haciendas en México: El caso de Sn. Antonio Tochatlaco*, SEP-INAH, 1980.
- Boorstein Couturier, Edith, *La Hacienda de Hueyapan, 1550-1936*, Setentas 310 (1976).
- Buve, Raymond, *Peasant movements, Caudillos and Landreform during the Revolution (1910-1917) in Tlaxcala*, México, en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (1975), 18: 112-152.
- Buve, Raymond, *Boerenmobilisatie en Landhervorming tijdens en na de Mexicaanse Revolutie: de vallei van Nativitas, Tlaxcala, tussen 1910 en 1940*, CEDLA Incidentele Publicaties 9, Amsterdam, 1977.
- Buve, Raymond, "Movilización campesina y reforma agraria en los valles de Nativitas" en E. C. Frost e.o. *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, El Colegio de México, 1979, 533-565.
- Buve, Raymond, "Peasant mobilization and reform intermediaries during the nineteen thirties. The development of a peasant clientele around the issue of land and labour in a central Mexican Highland municipio: Huamantla, Tlaxcala", en *Jahrbuch für die Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Latein Amerikas*, Köln 17 (1980), 355-394.
- Buve, Raymond, "El movimiento revolucionario de Tlaxcala (1910-1914): Sus orígenes y desarrollo antes de la gran crisis del año 1914 (La rebelión arenista)", en *Anuario de Humanidades VIII*, Universidad Iberoamericana, México, 1984, 141-183.
- Buve, Raymond, "Neither Carranza nor Zapata. The Rise and Fall of a Peasant Movement that tries to challenge both: Tlaxcala 1910-1919", en Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton U.P., 1988.
- Castillo, Porfirio del, *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución*, México, 1953.
- Cuéllar Abaroa, Crisanto, *La Revolución en el estado de Tlaxcala*, 2 tomos, México, 1975.
- Fabila, Gilberto *et al.*, *Tlaxcala, tenencia y aprovechamiento de la tierra*, México, 1955.
- Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1939*, El Colegio de México, México, 1984.
- Fowler, Heather, *The Agrarian Revolution in the State of Vera Cruz*, vol. iv, app. vi casestudies. Tesis doct. mimeo., 1970.
- Garcíadiego Dantón, Javier, *El movimiento arenista en la Revolución mexicana*, ms.
- Gott, Richard, *Rural Guerrillas in Latin America*, Penguin Books, 1973.
- Gracia, Ezequiel M., *Los tlaxcaltecas en la época revolucionaria (1910-1917)*, Tlaxcala, 1961.
- Jacobs, Ian, "Rancheros of Guerrero: The Figueroa Brothers and the

- revolution", en D. A. Brading (ed.), *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, Cambridge, U. P., 1980, 76-91.
- Jacobs, Ian, *Ranchero Revolt: The Mexican Revolution in Guerrero*, Texas, U.P., Austin, 1982.
- Katz, Friedrich, *Deutschland, Diaz und die Mexikanische Revolution*, VEB Deutscher Verlag der Wissenschaften, Berlín, 1964.
- Katz, Friedrich, "Labor conditions on haciendas in Porfirian Mexico: some trends and tendencies", en *Hisp. A. Hist. Rev.* 54 (1974), 1: 1-47.
- Katz, Friedrich, "Innen und Aussepolitische Ursacre des mexikanischen Revolutionsverlauf", en *Jahrbuch für die Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Latein Amerikas*, Köln 15 (1978), 95-103.
- Knight, Allan, "Peasant and caudillo in revolutionary Mexico 1910-1917", en D. A. Brading (ed.), *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, Cambridge, U.P., 1980, 17-58.
- Leal, Juan Felipe, Mario Huacuja Rountree, Marco Bellingeri, "La Compañía Expendedora de Pulques y la monopolización del mercado urbano", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 91 (1978), 177-242.
- Leal, Juan Felipe, Mario Huacuja Rountree, "San Antonio Xala. Contrapunto del funcionamiento económico de una hacienda pulquera en la segunda mitad del siglo XVIII y el último tercio del siglo XIX", en *Revista, cit.*, 59-121.
- Leal, Juan Felipe, *Economía y movimientos sociales en los Llanos de Apam, 1910-1940*, ms.
- Menegus Bornemann, Margarita y Juan Felipe Leal, "Las haciendas de Mazaquiahuc y El Rosario en los albores de la revolución agraria", en *Historia Mexicana* 122 (1981), 233-277.
- Menegus Borneman, Margarita y Juan Felipe Leal, "Inflación y revolución. El caso de las haciendas de Mazaquiahuc y El Rosario, Tlaxcala, 1915-1918", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 122 (1985), 57-80.
- Meyer, Michael, *Huerta, a political portrait*, Lincoln, 1972.
- Nickel, Herbert J., *Soziale Morphologie der Mexikanischen Hacienda*, Franz Steiner, Wiesbaden, 1978.
- Nickel, Herbert J., "Landarbeiter in der Mexikanischen Revolution. Hypothesen und Befunde zu ihrer unterschiedlichen Beteiligung im Hochland von Puebla-Tlaxcala", en *Cuadernos de investigación* 6, Bayreuth, 1982.
- Nutini, Hugo G., *San Bernardino Contla. Marriage and Family Structure in a Tlaxcalan Municipio*, Pittsburgh, U.P., Pittsburgh, 1968.
- Nutini, H. G. and Betty Bell, *The Structure and Historical Development of the Compadrazgo System in Rural Tlaxcala*, Princeton, U.P., 1980.
- Ramírez Rancaño, Mario, "Ignacio Torres Adalid, un hacendado pulquero", Ponencia, UNAM, 1988.

- Ramírez Rancaño, Mario, "Huelgas de los peones del campo en las haciendas de Tlaxcala", en *Secuencia* 10 (1988), 5-33.
- Rendón, Ricardo, *Tenencia de la tierra, y organización agraria de dos Centros de Producción Agrícola en el Estado de Tlaxcala: Mazaquahuac y El Rosario (1876-1941)*, ms.
- Rendón, Ricardo, "La Revolución armada vista por el administrador de dos haciendas tlaxcaltecas (1910-1920)", en R. Buve (ed.), *Hacendados in Central Mexico*, Amsterdam, 1984, 273-307.
- Reyes, Candelario, *Acción agraria y cuadro político (1910-1918)*, ms. inédito.
- Rojas, Beatriz, *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1981.
- Salamini, Heather Fowler, *Caciquismo and the Mexican Revolution*, ponencia vi Conferencia de Historiadores Mexicanos y Norte Americanos, Chicago, sep. 8-12, 1981.
- Schryer, Frans J., *The Rancheros of Pisaflores. The History of a Peasant Bourgeoisie in Twentieth-Century Mexico*, University of Toronto Press, Toronto, 1980.
- Warman, Arturo, ... *y venimos a contradecir*, Ed. Casa Chata, México, 1973.
- Waterbury, Ronald, "Non-revolutionary Peasants: Oaxaca compared to Morelos in the Mexican Revolution", en *Comparative Studies in Society and History* 17 (1975), 4.
- Wolf, Eric R., *Las luchas campesinas del siglo XX*, Siglo XXI, México, 1973.
- Wolf, Eric R. and E. C. Hansen, "Caudillo-Politics", en *Comparative Studies in Society and History* 9 (1966), 168-180.